

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

BOLETÍN N°[16.330-05](#) (IV).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 07](#) / [Capítulo 08](#) / [Capítulo 09](#) / [Capítulo 10](#) / [Capítulo 31](#) / [Capítulo 32](#) / [Capítulo 33](#) / [Capítulo 35](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y diputados no integrantes de la Subcomisión:

Honorables senadores señora Carmen Gloria Aravena Acuña y señor Iván Flores García.

Honorables diputados señoras Sofía Cid Versalovic, Alejandra Placencia Cabello (Zoom), y señor Benjamín Moreno Bascur.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: el Ministro (S) señor Manuel Monsalve.

De la Subsecretaría del Interior: la Subsecretaria (S), señora Carolina Garrido.

El Jefe de Administración y Finanzas, de la Subsecretaría del Interior: El señor Sebastián Rivas.

De Carabineros de Chile y HOSCAR: el General Director, señor Ricardo Yáñez; Edecán señor Director, Cristiana Rojas; la Directora del Hospital de Carabineros, señora Verónica Cruzat; el Director de Salud, señor Carlos Córdova; El Director Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales, señor Ramón Alvarado; el Director de Finanzas, señor Fernando Peñas; el Jefe Departamento de Finanzas de DISALCAR de Carabineros, señor Ronald Saldías; la Jefa de Oficina Gestión Financiera, Hospital de Carabineros, señora Carla Valdebenito;

De la Policía de Investigaciones (PDI): El Subdirector de Administración señor César Cortés; el Jefa de Finanzas, señor Héctor Cabello; la Subdirectora Plana Mayor Sublog, señora Deborah Cámpora; la Profesionales, señoras Diana Barría, Denisse Oyaneder y el Profesional señor Nicolás Armijo; la Jefa de Plana Mayor, señora Priscila Maureira; la Jefa del Departamento de Planificación Financiera, señora Evelyn Reyes; el Subjefe Departamento de Planificación Financiera, señor Mario Pérez; el Analista de proyectos, señor Marcelo Troncoso; el Comisario, Jefe Oficinas Proyectos, señor Felipe Sammor.

De Bomberos de Chile: el Presidente, señor Juan Carlos Field; el Tesorero, señor Rodrigo Muñoz.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA): la Directora Natalia Rizzo; la Jefa de Administración y Finanzas, señora Rita González; la Jefa de Gabinete, señora Francisca Oblitas.

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED): el Director, señor Álvaro Hormazábal; el Subdirector Personas, señor Rodrigo Carvacho.

De la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI): el Director, señor Luis Marcó; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Gastón Denis.

Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG): el Director Nacional, señor Luis Eduardo Thayer; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Óscar Pérez.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE): la Subsecretaria, señora Francisca Perales.

Subsecretaría Prevención del Delito: el Subsecretario, señor Eduardo Vergara; la Jefa de División Estudios, señora Camila Alvear; el Asesor Legislativo, señor Rodrigo Núñez; el Jefe División Coordinación Nacional, señor César Undurraga; el Jefe División Gestión Territorial, señor Claudio Rodríguez.

De la Dirección de Presupuestos, el Jefe de Sector de Seguridad Pública, señor Alfonso Riquelme; el Jefe de Sector Descentralización, señor Luis Riquelme los Analistas, señores José Parada, Germán Martínez, Eduardo Ríos y las señoras Alejandra Severino, Érika Zúñiga y la Abogada Asesora, señora Macarena Montecinos.

De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rodrigo Ruiz.

- Otros asistentes:

Los Asesores de los Parlamentarios, señoras Lorena Escalona (Senador señor José Miguel Insulza), Pamela Olavarría, Benjamín Domínguez (Diputada señora Sofía Cid), señores Julio Valladares (Senador señora Ximena Ordenes), José Miguel Rey (Senador señor José García) y José Camilo Carte (Diputado señor Felipe Camaño Cárdenas).

El Coordinador del Comité RN, señor Sebastián Alvarado.

La Abogada del Comité PS, Cámara de Diputados, señora Melissa Mallega.

Instituto Libertad y Desarrollo: los Asesores, señora Francisca Toledo y señores Daniel Rebolledo y Juan Ignacio Gómez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 05 ¹

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

La Partida 05, relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, considera ingresos y gastos por la suma de M\$3.129.667.689, implicando una variación total de 8,3%, respecto al presupuesto 2023. Por su parte, considera un Gasto de Estado de Operaciones² de M\$ 3.105.208.393, implicando una variación de 8,4% respecto al presupuesto 2022.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla 11 glosas comunes relativas a la Partida y 165 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 02, Servicio de Gobierno Interior, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: el 01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; el 03, Programas de Desarrollo Local; y 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

¹ [Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.](#)

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS):

1. [Ficha Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.](#)
2. [Informe de Seguimiento de Compromisos de Información Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.](#)

² *GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda.

Capítulo 07, Agencia Nacional de Inteligencia, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, y el 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 10, Subsecretaría del Interior, el que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: el 01 Subsecretaría del Interior; el 02, Red de Conectividad del Estado; el 03, Fondo Social; y 04, Bomberos de Chile.

Capítulo 31, Carabineros de Chile, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Carabineros de Chile, y el 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

Capítulo 32, Hospital de Carabineros, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 33, Policía de Investigaciones, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Y Capítulo 35, Servicio Nacional de Migraciones, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN³

Presentación de la Partida por parte del Ministro del Interior y Seguridad Pública (S) y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro del Interior y Seguridad Pública (S)**, señor **Manuel Monsalve**, quien dio inicio a la [presentación de la partida ministerial](#).

Resumen del Presupuesto: Comparado 2023/2024

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
		AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Rajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
	INGRESOS	2.890.122.309	3.129.667.689	239.545.380	8,2%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.033.892	16.033.872	-20	0,0%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	112.696	112.706	10	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	32.631.614	41.124.473	8.492.859	26,0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.317.373	9.814.924	-1.502.449	-13,3%
09	APORTE FISCAL	2.808.428.336	3.040.919.691	232.491.355	8,3%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.302.129	1.272.274	-29.855	-2,3%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	8.200.810	8.408.753	207.943	2,5%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.578.499	4.464.036	-114.463	-2,5%
14	ENDEUDAMIENTO	7.516.800	7.516.800		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	160	160		
	GASTOS	2.890.122.309	3.129.667.689	239.545.380	8,2%
21	GASTOS EN PERSONAL	1.744.453.437	1.780.959.689	36.506.252	2,1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	309.537.882	326.725.608	17.187.726	5,6%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.896.872	10.625.529	1.728.657	19,4%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280.901.734	299.171.119	18.269.385	6,5%
25	INTEGROS AL FISCO	11.110.007	5.941.319	-5.168.688	-46,5%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	123.389	235.463	112.074	90,8%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.691.062	56.232.822	16.541.760	41,7%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	83.732.608	54.837.006	-28.895.602	-34,5%
32	PRÉSTAMOS	6.679.243	8.591.357	1.912.114	28,6%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385.996.403	569.108.527	183.112.124	47,4%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	18.999.672	17.239.250	-1.760.422	-9,3%
	Gasto Estado de Operaciones*	2.864.305.956	3.105.208.393	240.902.437	8,4%

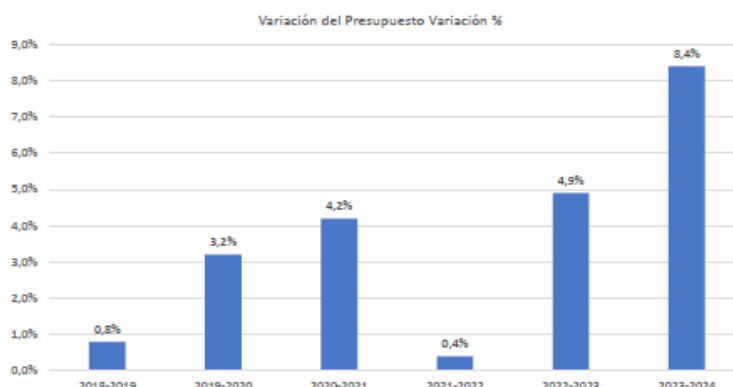
*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item.25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Porcentaje de Crecimiento del Presupuesto 2024 respecto al 2023, equivale a un 8,4%, considerando los recursos para la Recuperación Región del Maule, por M\$185.606.987. Descortando estos recursos, el aumento alcanza al 1.9%

³ A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
- [16 de octubre de 2023](#).

Destacó que el porcentaje de crecimiento del presupuesto 2024 respecto al 2023, equivale a un 8,4%, considerando los recursos para la Recuperación Región del Maule, por M\$185.606.987. Descontando estos recursos, el aumento alcanza al 1.9%

Evolución de la Partida últimos años



Porcentaje de Crecimiento del Presupuesto 2024 respecto al 2023, equivale a un 8,4%, considerando los recursos para la Recuperación Región del Maule, por M\$185.606.987. Descontando estos recursos, el aumento alcanza al 1.9%.

Reajuste en Seguridad.

GASTOS: Comparado

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	ANO 2023 Ley Inicial 2023 + DL de Reajuste + Leyes Especiales	ANO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (En M\$)	Variación (En %)
SEGURIDAD PÚBLICA	2.090.866.249	2.147.962.106	57.096.857	2,7%
1.1 Agencia Nacional de Inteligencia	9.049.964	8.923.058	-126.906	-1,4%
1.2 Programas de Seguridad en la Subsecretaría del Interior	47.192.866	71.444.185	24.251.319	51,4%
- Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO)*	39.676.066	39.676.067	1	0,0%
- Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública	7.516.800	7.516.800	0	0,0%
- Plan Calles sin Violencia	0	24.251.318	24.251.318	
1.3 Carabineros de Chile	1.385.035.825	1.400.430.289	15.394.464	1,1%
1.4 Formación y Perfeccionamiento Policial	100.868.245	104.627.198	3.758.953	3,7%
1.5 Hospital de Carabineros	42.230.458	47.005.015	4.774.557	11,3%
1.6 Policía de Investigaciones de Chile	487.893.562	493.731.067	5.837.505	1,2%
1.7 Servicio Nacional de Migraciones	18.594.329	21.791.294	3.196.965	17,2%

El PNCO considera un aumento general de M\$10.691.071, respecto al año anterior, lo que representa un 15,8% de aumento. Este aumento, al ser transferencias consolidables, se encuentra reflejado en los presupuestos de Carabineros de Chile (MM\$5.574) y PDI (MM\$5.187). PNCO 2023: M\$67.436.770.-, PNCO 2024: M\$78.055.841.-

Connotó que el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, PNCO, considera un aumento general de M\$ 10.691.071, respecto al año anterior, lo que representa un 15,8% de aumento. Este aumento, al ser transferencias consolidables, se encuentra reflejado en los presupuestos de:

-Carabineros de Chile (MM\$5.574) y
-PDI (MM\$5.187).

-PNCO 2023: M\$67.436.770.-

-PNCO 2024: M\$78.055.841.-

Reajuste Programas de Prevención

Reajuste Programas de Prevención.

GASTOS: Comparado

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	ANO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	ANO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (En M\$)	Variación (En %)
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	148.724.339	156.521.318	7.796.979	5,2%
1 Subsecretaría de Prevención del Delito	61.992.746	68.381.863	6.389.117	10,3%
2 Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol	86.731.593	88.139.455	1.407.862	1,6%

Reajuste Programas de Acción Social y Atención de Víctimas. Gastos. Comparado.

Reajuste Programas de Acción Social y Atención de Víctimas. GASTOS: Comparado

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	ANO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	ANO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (En M\$)	Variación (En %)
PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	12.428.679	12.408.758	-19.921	-0,2%
1 ORASMI	2.428.402	2.428.402	0	0,0%
2 Fondo Social	2.475.462	2.413.574	-61.888	-2,5%
3 Violencia Rural*	5.388.348	5.655.133	266.785	5,0%
4 Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas**	2.136.467	1.911.649	-224.818	-10,5%

* Subsidios para la reposición económica; Apoyo jurídico y psicológico y Apoyos Intersectoriales:

Ayudas sociales M. Interior

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

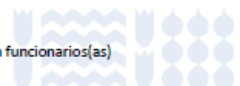
Acuerdo de Transportistas y Trabajadores Forestales

FOGAPE: Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios

Servicio de Impuestos Internos

Seguro Banco Estado

** La rebaja se justifica por el traspaso de recursos del subtítulo 24 al subtítulo 21, toda vez que se traspasan funcionarios(as) que estaban en calidad de honorarios, a calidad jurídica de contrata.



* Subsidios para la reposición económica; Apoyo jurídico y psicológico y Apoyos Intersectoriales:

Ayudas sociales M. Interior

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Acuerdo de Transportistas y Trabajadores Forestales

FOGAPE: Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios

Servicio de Impuestos Internos.

** La rebaja se justifica por el traspaso de recursos del subtítulo 24 al subtítulo 21, toda vez que se traspasan funcionarios(as) que estaban en calidad de honorarios, a calidad jurídica de contrata.

Reajuste Gobiernos Subnacionales y Gobierno Territorial. Gastos. Comparado.

Reajuste Gobiernos Subnacionales y Gobierno Territorial. GASTOS: Comparado

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	ANO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	ANO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (En M\$)	Variación (En %)
GOBIERNOS SUBNACIONALES Y GESTIÓN TERRITORIAL	429.944.189	602.734.333	172.790.144	40,2%
1 Programas de Capacitación	7.875.108	7.376.282	-498.826	-6,3%
2 Programas de Desarrollo Local	275.120.225	271.616.671	-3.503.554	-1,3%
3 SUBDERE a Gobiernos Regionales	117.499.266	117.499.266	0	0,0%
4 Complejos Fronterizos	29.449.590	20.635.127	-8.814.463	-29,9%
5 Recuperación Región del Maule	0	185.606.987	185.606.987	

ASPECTOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO.

SUBSECRETARÍA DE INTERIOR: ÉNFASIS Y FOCOS ESTRATÉGICOS.

- Plan Nacional contra el Crimen Organizado.
 - Fortalecimiento Institucional.
 - Continuidad Operativa Macro Zona Norte y Macro Zona Sur.
- Plan Calles Sin Violencia.
- Fortalecimiento de la Seguridad Pública (BID).
- Migraciones.

- Emergencias.
- Prevención, Tratamiento y Recuperación del consumo de Drogas y Alcohol.

- El plan estratégico de desarrollo institucional de Carabineros de Chile: "Carabiero del Centenario".

- Implementación de la Ley N° 21.427, que moderniza la gestión policial.

- Financiamiento de las 16 Delegaciones Presidenciales Regionales y 40 Provinciales.

- Inversión y gasto en obras asociadas con los Complejos Fronterizos.

SUBDERE (SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO), ÉNFASIS Y FOCOS ESTRATÉGICOS.

- Reforzamiento de la cartera de proyectos en territorios con mayor déficit de inversión pública.

- Recuperación de espacios deteriorados.

- Recuperación de Centros Urbanos y Asistencia Técnica Especializada a Municipios.

- Fortalecimiento de capacidades de gestión de municipalidades y la instalación de nuevas competencias en el marco del proceso de descentralización.

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ÉNFASIS Y FOCOS ESTRATÉGICOS.

- Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

- Innovación y transferencia técnica territorial.

- Programa Lazos.

- Sistema de Televigilancia (ex Calle Segura).

- Programa Somos Barrio Comercial (ex Barrio Comercial Protegido).

- Programa Somos Barrio (ex Barrios Prioritarios).

- Programa Denuncia Seguro.

- Encuesta Nacional Urbana de Seguridad.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2024.

Capítulo 02

Servicio de Gobierno Interior

El Capítulo correspondiente a Servicio de Gobierno Interior el que considera el Programa 01, del mismo nombre, y que considera ingresos y gastos por la suma de M\$75.595.395, lo que implica una variación total de -4,9% respecto del presupuesto del año en curso.

El presupuesto de este capítulo fue presentado por el Ministro (S), señor Manuel Monsalve, quien señaló que los énfasis en el Servicio de Gobierno Interior serán los siguientes:

- Financiamiento de las 16 Delegaciones Presidenciales Regionales y 40 Provinciales.
- Inversión y gasto en obras asociadas con los Complejos Fronterizos

Resumen del Presupuesto

Sube	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
				ANO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Resjunte + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	ANO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
			GASTOS	79.462.111	75.595.395	-3.866.716	-4,9%
21			GASTOS EN PERSONAL	43.129.120	43.972.817	843.697	2,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.197.049	7.579.441	1.382.392	22,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	-10	-100,0%
	03		Previsiones Sociales del Empleador	10	0	-10	-100,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.475.819	19.439.344	5.963.525	44,3%
	03		A Otras Entidades Publicas	13.475.819	19.439.344	5.963.525	44,3%
		012	Administración de Complejos Fronterizos	11.513.682	17.476.006	5.962.324	51,8%
		800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.830.112	1.830.112		
		801	Programa Barrios Transitorios de Emergencias	132.025	133.226	1.201	0,9%
25			INTEGROS AL FISCO	515.662	502.791	-12.871	-2,5%
	99		Otros Integros al Fisco	515.662	502.791	-12.871	-2,5%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	170.666	941.871	771.205	451,9%
	03		Veículos	0	812.131	812.131	
	06		Equipos Informáticos	0	20.601	20.601	
	07		Programas Informáticos	170.666	109.139	-61.527	-36,1%
31			INICIATIVAS DE INVERSION	4.892.232	3.152.139	-1.740.093	-35,6%
	02		Proyectos	4.892.232	3.152.139	-1.740.093	-35,6%

Sube	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
				ANO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Resjunte + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	ANO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
33		01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.081.539	6.982	-11.074.557	-99,9%
		001	Al Sector Privado	11.081.539	6.982	-11.074.557	-99,9%
		002	Pago a Concesiones de Complejos Fronterizos	11.075.083	0	-11.075.083	-100,0%
34		07	Reintegro Crédito IVA Concesiones SERVICIO DE LA DEUDA	6.456	6.982	526	8,1%
			Deuda Flotante	10	10		
				10	10		
Gasto Estado Operaciones: (A)				78.946.439	75.092.594	-3.853.845	-4,9%
GEO = A + Gasto: Proyectado fondo COVID				78.946.439	75.092.594	-3.853.845	-4,9%

Incluye el financiamiento de las 16 Delegaciones Presidenciales Regionales y 40 Provinciales. Para el año 2024 se considera el financiamiento de 1.266 funcionarios y los recursos necesarios para dar continuidad a los programas que permiten a la institución cumplir adecuadamente con su misión. Se incluye el traspaso de 27 funcionarios en calidad de honorarios a contrata.

El menor Presupuesto 2024 se explica porque el año 2023 se pagó la última cuota de concesión por concepto de inversión el Complejo Fronterizo Los Libertadores.

- Puesto en votación el Capítulo 02, con su Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José Carta García Ruminot y Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz. (Unanimidad 6x0).

Capítulo 04

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

El Capítulo correspondiente a Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$23.148.341, lo que implica una variación total de 3,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Presentó el presupuesto del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, **su Director, señor Álvaro Hormazábal**.

Indicó que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED es el organismo técnico del Estado establecido por la Ley 21.364 que reemplazó a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI, mediante el Decreto Ley N° 369 de 1974; a cargo de planificar y coordinar los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural o provocados por la acción humana, proporcionando a los ministerios, delegaciones, gobernaciones regionales, municipios y organismos de Protección Civil de nivel nacional, regional, provincial y comunal, modelos y planes de gestión permanente para la prevención y manejo de emergencias, desastres y catástrofes.

Asimismo, para dar cumplimiento a su mandato legal, corresponderá a SENAPRED movilizar, dentro de los parámetros establecidos por el Estado, los recursos disponibles tanto del ámbito público como privado para evitar o mitigar el potencial impacto de ocurrencia de una situación riesgo, emergencia o catástrofe.

La misión de SENAPRED es contribuir a generar conciencia y acciones que reduzcan el riesgo de desastres en el país, a través de planificar, coordinar, organizar, supervisar y asesorar al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres mediante los instrumentos de coordinación y gestión vigentes, en las fases de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación.

La visión del Servicio es ser una institución reconocida, robusta y confiable que lidere y promueva territorialmente el enfoque integral de gestión del riesgo de desastres para hacer de Chile un país más resiliente y sostenible.

Los objetivos del Servicio son:

-Aumentar las capacidades de monitoreo que permitan alertar oportunamente a la población expuesta a las amenazas del territorio nacional.

-Desarrollar e integrar estrategias interinstitucionales para aumentar los recursos y coordinar capacidades en las fases de mitigación y preparación del ciclo del riesgo de desastre.

-Planificar, coordinar y supervisar los instrumentos para la GRD, con enfoque de género y derechos, en el nivel nacional, regional, provincial y comunal.

-Desarrollar herramientas tecnológicas, colaborativas e inclusivas que permita integrar información desde y hacia la comunidad y el SINAPRED para disponibilizar información analizada en todas las fases del ciclo del riesgo.

-Aumentar las competencias de funcionarios y funcionarias de SENAPRED para lograr una cultura centrada en la innovación que permita mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres, con enfoque de género y derechos, mejorando así el servicio a las personas.

**SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN
Y RESPUESTA ANTE DESASTRES – SENAPRED**

En miles de \$							
Subtítulo	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Rea)+Leyes Especiales (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2024)	VARIACIÓN %
			GASTOS	22.310.696	23.148.341	837.645	3,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	13.080.339	13.334.001	253.662	1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.263.902	5.365.562	1.101.660	25,8%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.083.147	3.941.913	-141.234	-3,5%
	01		Al Sector Privado	588.669	389.011	-199.658	-33,9%
		041	Al Sector Privado	588.669	389.011	-199.658	-33,9%
	02		Al Gobierno Central	295.977	288.578	-7.399	-2,5%
			Red de Respaldo de Telecomunicaciones - Ejército de Chile	295.977	288.578	-7.399	-2,5%
	03		A Otras Entidades Públicas	3.198.501	3.264.324	65.823	2,1%
		017	Capacitación en Protección Civil	182.121	182.121	0	0,0%
		018	Universidad de Chile - Red Sismológica	3.016.370	3.082.193	65.823	2,2%
		019	Programa de Gestión del Riesgo de Desastres	10	10	0	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	20	20	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	883.278	506.835	-376.443	-42,6%
	3		Vehículos	371.101	0	-371.101	-100,0%
	4		Mobiliario y Otros	53.950	108.130	54.180	100,4%
	5		Máquinas y Equipos	242.352	211.948	-30.404	-12,5%
	6		Equipos Informáticos	77.121	18.314	-58.807	-76,3%
	7		Programas Informáticos	138.753	168.443	29.690	21,4%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	7		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%

Porcentaje de Crecimiento del Presupuesto 2024 respecto al 2023, equivale a un 3,8%

Sub	Denominación	Ley de Ppto. 2023 M\$	Ley de Ppto. 2024 M\$	Variación M\$	% Variación
21	Gastos en Personal	\$ 13.080.339	\$ 13.334.001	\$ 253.662	1,9%

Continuidad Operacional: Considera el financiamiento de los actuales 475 funcionarios. Traspaso de 2 honorarios a la contrata. Incluye glosas presupuestarias. Asignación de Antigüedad. Asignaciones Profesionales.

Iniciativa Nueva: Incremento de dotación 16 cupos administrativos en apoyo de las Unidades de Alerta Temprana de las Direcciones Regionales.

Sub	Denominación	Ley de Ppto. 2023 M\$	Ley de Ppto. 2024 M\$	Variación M\$	% Variación
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 4.263.902	\$ 5.365.562	\$ 1.101.660	25,8%

Considera los gastos de continuidad operacional del Servicio, asociado a las mantenciones de Telecomunicaciones, los sistemas informáticos, los arriendos de las Direcciones Regionales y bodegas, como también los gastos de mantención de infraestructura y servicios básicos a nivel nacional, incluye capacitaciones, mantenimiento de vehículos y combustible.

Nuevas iniciativas: Cambio de la Dirección Regional de Arica y Parinacota; Cambio de la Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins; Habilitación de espacios para nueva dotación autorizada; Reparación de infraestructura Sirenas; Mantención de Sistemas eléctricos MEOC.

Sub	Ítem	Denominación	Ley de Ppto. 2023	Ley de Ppto. 2024	Variación M\$	% Variación
24		Transferencias Corrientes	\$ 4.083.147	\$ 3.941.913	\$ -141.234	-3,5%
	01-041	Al Sector Privado	\$ 588.669	\$ 389.011	\$ -199.658	-33,9%
	02-001	Red de Respaldo de Telecomunicaciones-Ejército de Chile	\$ 295.977	\$ 288.578	\$ -7.399	-2,5%
	03-017	Capacitación en Protección Civil	\$ 182.121	\$ 182.121	\$ 0	0,0%
	03-018	Universidad de Chile Red Sismológica	\$ 3.016.370	\$ 3.082.193	\$ 65.823	2,2%
	03-019	Programa de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 10	\$ 10	\$ 0	

Continuidad: Compra de elementos de 1ra necesidad para resguardo en bodegas; Enlace de Telecomunicaciones con Ejército de Chile; Recursos para la continuidad del Centro Sismológico; Programa de Simulacro Borde Costero, Sector Educación y Amenaza Volcánica; Programa de Equipos Comunitarios para Respuesta en Emergencia (CERT).

Nueva iniciativa: Recursos para los Mapas de Riesgo del Centro Sismológico.

Sub	Ítem	Denominación	Ley de Ppto. 2023	Ley de Ppto. 2024	Variación M\$	% Variación
29		Adquisición de Activos	\$ 883.278	\$ 506.835	\$ -376.443	-42,6%
	03	Vehículo	\$ 371.101	\$ 0	\$ -371.101	-100%
	04	Mobiliario	\$ 53.950	\$ 108.130	\$ 54.180	100,4%
	05	Máquinas y Equipos	\$ 242.352	\$ 211.948	\$ -30.404	-12,5%
	06	Equipos Informáticos	\$ 77.121	\$ 18.314	\$ -58.807	-76,3%
	07	Programas Informáticos	\$ 138.753	\$ 168.443	\$ 29.690	21,4%

Continuidad: Repuestos de Telecomunicaciones; Renovación de Licencias Office 365 antivirus, adobe, firma electrónica avanzada y licencias para el visor GRD.

Nuevas Iniciativas: Adquisición de mobiliario, teléfonos IP, equipos informáticos y licencias para los 16 nuevos cupos asignados para 2024; Considera la adquisición de mobiliario para el traslado de DD.RR. de Arica y O'Higgins.

Terminada la exposición, el **Presidente de la Cuarta Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza**, ofreció el uso de la palabra.

El **Honorable Senador señor Insulza** preguntó por el Programa de Gestión de Riesgo de Desastres. El Director SENAPRED señaló que no contempla recursos para este año.

Respecto del Traspaso a Instituciones Privadas, el **Honorable Diputado señor Barrera** consultó sobre cuáles son las instituciones beneficiadas y si está considerado entre ellas el Cuerpo de Socorro Andino.

El **Honorable Senador señor Insulza** hizo presente que el Senado aprobó un proyecto de acuerdo para que se considere el Cuerpo de Socorro Andino en el presupuesto. También consultó sobre qué pasa con las personas que tienen problema en campamentos o zonas montañosas.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Mellado** consultó cuál ítem considera fondos para prevenir y combatir los incendios y desastres.

El **Director de SENAPRED**, respondiendo a las inquietudes, señaló que es el GOPE es el organismo que busca a las personas extraviadas en la montaña. En casos puntuales funciona la defensa civil y cuerpo de socorro andino. En 2020 se cortó el convenio que existía con el Cuerpo de Socorro Andino, debido a una mala rendición de gastos. Llegó una nueva solicitud, pero después del presupuesto, por lo que se hizo propuesta, que está pendiente. Se debe afinar cómo se van a integrar.

En respuesta a una inquietud el **Honorable Diputado señor Camaño** sobre qué pasa con los incendios del verano y respecto de la disposición del Colegio Médico Veterinario para colaborar, pero que quedaban sin recursos para actuar el Director de SENAPRED indicó que hay una mesa de protección animal por región, que la están activando. Es un desafío de aquí a 2026. El Programa de Gestión del Riesgo de Desastres es el que contiene los fondos para capacitaciones, con una glosa. Espera que se pueda ir incrementando

Respecto de una consulta del Honorable Diputado señor Mellado en relación a cómo funciona el uso de los recursos en los casos de emergencias, el Director de SENAPRED señaló que si bien en caso de emergencia es posible hacer tratos directos, normalmente le piden antes a DIPRES que les transfieran recursos.

Luego el **Honorable Diputados señor Mellado** consultó si se hizo prevención este año para para cortafuego, ante una nueva temporada de incendios y, por su parte, el **Honorable Senador señor Insulza** hizo notar que en la ley que creó el SENAPRED contiene un programa para planes de emergencias que no tiene financiamiento; que SERNAPRED no tiene oficinas provinciales, y también demostró su preocupación en relación a que la Radio de Carabineros dejará de prestar ese servicio.

El Director de SENAPRED indicó que ya hay plan de incendios, para lo cual tienen reuniones quincenales. La comunidad debe entender que son los principales afectados por los incendios. La idea es tener un funcionario de SENAPRED en cada provincia, porque los 5 funcionarios por región con los que cuenta actualmente no dan abasto. Sobre el Sistema SAE señaló que ha funcionado bien, a pesar de contar con solo 90 caracteres, pero que se le deben hacer mantenciones y actualizaciones. Están en conversaciones por el tema del uso de la banda de Carabineros, que tiene un sistema robusto funcionando. Sobre la dimensión animal, enviará las actas de las últimas reuniones.

Finalmente, el **Honorable Diputado señor Camaño** hizo presente que la Cámara de Diputados votó recientemente un proyecto que da

responsabilidades a las juntas de vecinos en materia de prevención de incendios, pero no se les dieron recursos. En experiencias anteriores hubo actuaciones de la comunidad, con sus propios medios y herramientas, cuando bomberos no podía llegar. Se debe apuntar a capacitar a los mismos vecinos.

- Puesto en votación el Capítulo 04, con su Programas 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Felipe Camaño Cárdenas, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz. (Unanimidad 6x0)

Capítulo 05

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, considera el Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; el Programa 03, Programas de Desarrollo Local; y Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

El Presupuesto de SUBDERE fue presentado por el Subsecretario de Desarrollo Regional, señora Francisca Perales.

Programa 01

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 229.312.051, lo que implica una variación total de 474,3%, respecto del presupuesto 2023.

Programa 02

Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 7.376.302, lo que implica una variación total de -8,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 03

Programas de Desarrollo Local

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 279.187.175, lo que implica una variación total de -0,6%, respecto del presupuesto 2023.

Programa 05

Transferencias a Gobiernos Regionales

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 117.499.266, lo que implica una variación total de 0%, respecto del presupuesto actual.

El Presupuesto de SUBDERE fue presentado por el Subsecretario de Desarrollo Regional, señora Francisca Perales.

En primer lugar se refirió a los aspectos relevantes del presupuesto, destacando los énfasis y focos estratégicos, que son los siguientes:

1. Reforzamiento de la cartera de proyectos en territorios con mayor déficit de inversión pública.

2. Recuperación de espacios públicos deteriorados, contribuyendo así a la agenda de seguridad del gobierno.

3. Creación del Programa de Recuperación de Centros Urbanos (PREAVS) y Formalización del Programa de Asistencia Técnica Especializada a Municipios (SATE).

4. Fortalecimiento de capacidades de gestión de municipalidades y la instalación de nuevas competencias en el marco del proceso de descentralización, a través de programas de capacitación municipal y regional y servicio de asistencia técnica especializada.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACIÓN Monto (En M\$ de 2024)	VARIACIÓN %	AÑO 2024	VARIACIÓN Sin recursos Recuperación Maule (En M\$ de 2024)	VARIACIÓN Sin recursos Recuperación Maule (En M\$ de 2024)	VARIACIÓN Sin recursos Recuperación Maule %
	LEY DE PPTOS.	PROYECTO DE			AÑO 2024			
	(Inicial +Reaj.+Leyes Especiales+Ajuste Fiscal)	LEY DE			Sin recursos			
	(En M\$ de 2024)	PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)			Recuperación Maule (En M\$ de 2024)			
PROG 01 - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	39.928.233	229.312.051	189.383.818	474,3%	37.259.081	-2.699.152	-6,7%	
PROG 02 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL	8.074.776	7.376.302	-698.474	-8,7%	7.376.302	-698.474	-8,7%	
PROG 03 - PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	280.986.558	279.187.175	-1.799.383	-0,6%	279.187.175	-1.799.383	-0,6%	
PROG 05 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES	117.499.266	117.499.266	0	0,0%	117.499.266	0	0,0%	
TOTAL CONSOLIDADO	446.488.833	633.374.794	186.885.961	41,9%	441.321.824	-5.167.009	-1,16%	
Gasto Estado de Operaciones	424.987.945	612.945.351	187.957.406	44,2%	420.892.381	-4.095.564	-0,96%	

Nota: El presupuesto considera los recursos asignados para la Recuperación de la Región del Maule, Subt.33 por M\$192.052.970, monto consolidable en el Programa 01 de la Subsecretaría, que se deberá transferir a otras reparticiones a cargo del plan de recuperación.

PROGRAMA 01
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)	VARIACIÓN M\$ (En M\$ de 2024)	VARIACIÓN %
			GASTOS	39.928.233	229.312.051	189.383.818	474,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	18.897.948	19.060.021	162.073	0,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.404.065	2.404.066	1	0,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.777	112.759	-36.018	-24,2%
	03		A Otras Entidades Públicas	148.777	112.759	-36.018	-24,2%
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	10	10		
		409	Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial	148.767	112.749	-36.018	-24,2%
25			INTEGROS AL FISCO	171.178	171.178		
	99		Otros Integros al fisco	171.178	171.178		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	343.777	262.003	-81.774	-23,8%
	03		Vehículos	85.816	33.120	-52.696	-61,4%
	04		Mobiliarios y Otros	17.086	0	-17.086	-100,0%
	07		Programas Informáticos	240.875	228.883	-11.992	-5,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	192.052.970	192.052.970	
	02		Al Gobierno Central	0	192.052.970	192.052.970	
		100	Recuperación Región del Maule		192.052.970	192.052.970	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	17.962.478	15.249.044	-2.713.434	-15,1%
	02		Amortización Deuda Externa	15.463.357	12.687.731	-2.775.626	-17,9%
	04		Intereses Deuda Externa	2.499.111	2.561.303	62.192	2,5%
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones *				24.293.688	216.453.132	192.159.444	791,0%

* GASTOS-[Subt 25+30+32+34+35] + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

En discusión, el **Honorable Diputado señor Mellado** señaló que no ve la explicación de la Glosa y la repartición de los recursos para la región del Maule. Más adelante señaló que se dijo que se están aprobando recursos para programas que no están diseñados. Planteó dejar pendiente lo relativo a la recuperación de la región del Maule hasta que estén diseñados los programas.

Luego, la **Honorable Senadora señora Órdenes** manifestó compartir el plan de recuperación del Maule, pero le parece que la Glosa 08 es muy amplia en su redacción. Debería haber una especificación de los ministerios.

En la misma línea se manifestó el **Honorable Senador señor Insulza** y solicitó estudiar si es posible modificarla, porque, de lo contrario quedará para ser visto por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El **Honorable Diputado señor Naranjo** hizo presente que hay varios proyectos ya diseñados, un porcentaje importante de ellos por el MOP: por lo que solo correspondería ejecutarlos. Es partidario de aprobar el presupuesto.

El **Honorable Diputado señor Camaño** hizo presente que se asignan \$192 millones sin claridad de dónde se está invirtiendo el dinero, dado que no hay detalle de la Glosa 08. Sugiere invitar a la Gobernadora Regional del Maule, toda vez que no existe programa y está atrasada la recuperación.

Propone dejar pendiente el Programa 01 para conocimiento y resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. También sugirió contar con un programa equivalente para la región del Ñuble, que se vio afectada por catástrofes similares.

La **Subsecretaria, señora Francisca Perales**, connotó que los Ministerios están identificados en la misma ley de presupuestos. Hará hacer llegar el detalle. En relación a la cartera de proyectos, indicó que se viene trabajando en éstos desde que ocurrieron las primeras inundaciones, en el mes de junio. Los proyectos están en proceso de revisión técnica para ejecutarse, los que pasan por el sistema regional de inversiones o por el sistema abreviado del sistema nacional de inversiones. Principalmente son obras de infraestructura, y por eso están focalizadas en el MOP, como proyectos de agua potable rural, caminos, etcétera. Preciso que es la Ministra de Desarrollo Social y Familia la que consolida la cartera de proyectos, en su calidad de delegada presidencial para la reconstrucción.

El **Honorable Diputado señor Moreno** consultó por qué queda fuera el Ministerio de Agricultura. Por su parte, el **Honorable Diputado señor Camaño** connotó que no se gana nada con contar con más recursos si no se puede ejecutar, para lo cual se requiere programas especiales. A su turno, el **Honorable Senador señor Flores** indicó que se requiere esfuerzo multidisciplinario para enfrentar las consecuencias de los incendios y de las inundaciones, así como también sus efectos en la agricultura. Hizo presente que se utiliza el presupuesto corriente de las instituciones para afrontar emergencias. También solicitó a SUBDERE tener presente la ruralidad y pequeña agricultura.

Respondiendo a las inquietudes, la **subsecretaria, señora Francisca Perales**, indicó que la Ministra de Desarrollo Social y Familia podría entregar más información respecto de la cartera completa en todas las regiones afectadas. Agregó que agricultura no está porque el programa está centrado en obras públicas, y lo que dice relación con la agricultura se está ejecutando por medio de una glosa de emergencia. Anunció que puede hacer llegar la cartera priorizada de servicios.

Luego, el **Honorable Diputado señor Mellado** consultó por el Subtítulo. 24, Ítem 03, Asignación. 024 Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal; y el **Honorable Senador señor García** solicitó que se hagan llegar los datos respecto de los créditos; la amortización de la deuda e intereses, y cuántos años más restan para terminar de pagarlos.

--La Comisión acordó dejar pendiente para conocimiento y resolución del Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y

Administrativo, del Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la unanimidad de sus integrantes. (Pendiente. Unanimidad, 7x0).

PROGRAMA 02
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+ Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)	VARIACIÓN M\$ (En M\$ de 2024)	VARIACIÓN %
			GASTOS	8.074.776	7.376.302	-698.474	-8,7%
24	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.849.093	5.979.371	-869.722	-12,7%
			Al Gobierno Central	199.658	0	-199.658	-100,0%
	500		Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres - Municipalidades (Prevención y Mitigación de Riesgos)	199.658	0	-199.658	-100,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	6.649.435	5.979.371	-670.064	-10,1%
	026		Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	1.587.692	1.548.000	-39.692	-2,5%
	033		Fondo Concursable Becas - Ley N° 20.742	2.794.273	2.639.109	-155.164	-5,6%
	034		Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión y de Servicios Municipales	60.442	42.435	-18.007	-29,8%
	602		Municipalidades (Programa de Modernización)	2.207.028	1.749.827	-457.201	-20,7%
25			INTEGROS AL FISCO	0	10	10	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.225.673	1.396.911	171.238	14,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.225.673	1.396.911	171.238	14,0%
	602		Municipalidades (Programa de Modernización)	1.225.673	1.396.911	171.238	14,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones *				8.074.766	7.376.282	-698.484	-8,7%

* GASTOS=(Subt 25+30+32+34+35) + ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

1. El Programa Academia de Capacitación Municipal y Regional permitirá financiar a 3.800 funcionarios/as para diplomados en 26 programas y 5.900 funcionarios/as en cursos de capacitación a distancia través de 22 cursos de distintas temáticas y alcances.

2. El Fondo Concursable de Becas financiará:

- 140 carreras técnicas.
- 225 carreras profesionales.
- 100 diplomados.
- 40 postítulos.

3. Especial énfasis en financiamiento de los programas que potencian las capacidades, a través de tecnología, herramientas de gestión, asistencia técnica y financiera.

4. Modernización y digitalización a los municipios, entregando herramientas tecnológicas que fortalezcan las capacidades técnicas e

institucionales, facilitando la implementación de la Ley N° 21.180, de Transformación Digital.

Para el año 2023 el programa Academia de Capacitación benefició en total a 12.129 funcionarios/as (3.650 funcionarios/as en diplomados, 5.200 funcionarios/as en cursos (aún no se encuentra la nómina final de seleccionados/as), 225 funcionarios/as en certificación por competencias y 3.054 en LIDERA).

Para el año 2023 el Fondo Concursable de Becas financió 597 becas (322 carreras profesionales, 120 carreras técnicas, 117 diplomados y 38 postítulos) y 600 beneficiarios/as de arrastre.

El **Honorable Diputado señor Mellado** hizo presente que bajan los fondos destinados al Programa Academia Municipal. Consultó por la asignación 026, ítem 03, Subtítulo 24. Luego, preguntó cómo se mide que efectivamente haya un cambio en la calidad del trabajo. Respecto de Transferencias a Entidades Públicas, señaló que en el Programa de Capacitación Municipal debería quedar impedido que esos fondos se gasten en cualquier actividad, como, por ejemplo, viajes a Cancún.

A continuación, el **Honorable Senador señor García** indicó que algunas Asociaciones Municipales han hecho un muy buen trabajo, pero otras no. Consultó sobre quién vela por el buen uso de esos recursos públicos. Comentó que tiene mala experiencia en La Araucanía, con viajes a Israel, con viáticos altísimos.

Luego, **la Honorable Senadora señora Órdenes** se refirió a la Academia de Capacitación Municipal y Regional. Sobre el particular, señaló que la SUBDERE debería definir qué tipo de profesionales necesita y poner ciertos énfasis, debiendo innovar en las variables que se utilizan. Por ejemplo, profesionales capacitados en altas tecnologías. La reactivación económica requiere de una mirada regional y comunal, en la cual SUBDERE debería poner un foco.

El **Honorable Senador señor Insulza** indicó que han sido exigentes respecto de servicio que está redefiniéndose, después de la creación de gobiernos regionales. Agregó que los problemas de gestión están en los municipios, por lo que sería una buena idea redirigir las funciones de la SUBDERE hacia la gestión municipal.

Respondiendo a las inquietudes y consultas, **la Subsecretaria señora Perales** indicó que existen 74 asociaciones municipales. En otro orden de ideas, señaló que SUBDERE no ha financiado ningún viaje.

También indicó que la Subsecretaría a su cago se ha preocupado de capacitar a las municipalidades a levantar proyectos. Luego se refirió al encuentro en Punta Arenas. Finalmente, anunció que hará llegar antecedentes de la Academia Comunal y Regional. En cuanto a la baja ejecución de becas, indicó que el problema no tiene que ver con la demanda, sino con la forma de acreditar la participación en los programas de capacitación.

El **Honorable Diputado señor Mellado** propone dejar pendiente el programa de becas. Sin embargo, para facilitar el despacho, prefiere abstenerse de la votación del programa.

-En votación, el Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, fue aprobado con la siguiente votación, 6 votos por la afirmativa y una 1 abstención, Honorable Diputado señor MELLADO. (Mayoría, 6 x 1 abstención).

PROGRAMA 03 Programa de Desarrollo Local

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+ Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			GASTOS	280.986.558	279.187.175	-1.799.383	-0,6%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.455.869	79.816.372	-1.639.497	-2,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	81.455.869	79.816.372	-1.639.497	-2,0%
		403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)	77.495.642	75.558.251	-1.937.391	-2,5%
		406	Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía	3.960.227	3.793.923	-166.304	-4,2%
		407	Servicio Asistencia Técnica Especializada SATE	0	464.198	464.198	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	10	10	0	0,0%
32			PRÉSTAMOS	5.866.313	7.570.484	1.704.171	29,1%
	04		De Fomento	5.866.313	7.570.484	1.704.171	29,1%
		002	Municipalidades	5.866.313	7.570.484	1.704.171	29,1%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	193.664.356	191.800.299	-1.864.057	-1,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	193.664.356	191.800.299	-1.864.057	-1,0%
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	93.436.983	94.992.333	1.555.350	1,7%
		006	Municipalidades (Programa de Mejoramiento de Barrios)	58.593.599	57.128.758	-1.464.841	-2,5%
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	15.169.027	9.719.640	-5.449.387	-35,9%
		110	Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal)	17.527.200	17.089.021	-438.179	-2,5%
		111	Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)	8.937.547	8.937.547	0	0,0%
		112	Municipalidades (Programa Recuperación Espacios de Alto Valor Social)	0	3.933.000	3.933.000	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones *				275.120.225	271.616.671	-3.503.554	-1,3%

* GASTOS-(Subt 25+30+32+34+35) + Ítem 23.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Principales hitos 2024 del Programa 03, Programa de Desarrollo Local.

1. Contribuir a reducir la marginalidad en el ámbito sanitario, financiando proyectos de agua potable rural, áreas verdes, revitalización de

barrios, alcantarillado, sedes comunales, sedes sociales, déficit hídrico, recuperación de infraestructura por emergencias, electrificación, seguridad, entre otros, mediante los programas PMU y PMB.

2. Para los municipios que no cuenten con las capacidades para desarrollar y postular proyectos, se facilitará un acompañamiento de Asistencia Técnica Especializada (SATE) a nivel nacional. Se enfocará en comunas con baja o nula asignación de proyectos, que enfrentan dificultades estructurales para la formulación de estos.

3. Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) permitirá dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno, que plantea como eje de trabajo el control reproductivo de las mascotas, dar apoyo a las regiones en materias de tenencia responsable, mantener y actualizar el Registro Nacional de Mascotas. Se destinarán M\$587.229 a un Fondo Concursable que permitirá dar cobertura al requerimiento de las ONGs que desarrollan importantes labores en conjunto con la ciudadanía.

(-Para el año 2023 el programa Academia de Capacitación benefició en total a 12.129 funcionarios/as (3.650 funcionarios/as en diplomados, 5.200 funcionarios/as en cursos*, 225 funcionarios/as en certificación por competencias y 3.054 en LIDERA)

-Para el año 2023 el Fondo Concursable de Becas financió 597 becas (322 carreras profesionales, 120 carreras técnicas, 117 diplomados y 38 postítulos) y 600 beneficiarios/as de arrastre

-Aún no se encuentra la nómina final de seleccionados/as.)

El **Honorable Senador señor Insulza** se refirió al Programa de Mejoramiento Urbano. También al Programa de la Cuenca del Carbón, objetado por el Ministerio de Desarrollo Social. El Honorable Senador Insulza indicó que la capacitación es una manera de financiar o subsidiar a las personas, pero debería hacerse con más proyección de futuro. Hizo presente que DIPRES también le dio una mala evaluación de la previene (SENDA).

Sobre Cuenca del Carbón, la Subsecretaria señora Perales hizo presente que el programa fue objetado porque no es un programa de inversión, sino que es un programa de empleo. Agregó que se trabaja con Ministerio del Trabajo para mejorar la metodología.

Luego, el **Honorable Diputado señor Mellado** se refirió a la Asignación 005, Programa de Mejoramiento Urbano, particularmente a su

glosa 05, que exime del informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a los proyectos de costo total inferior a 2.500 UTM. Más adelante en el presupuesto, considera proyectos específicos, como plazas para Antofagasta y Santiago, recuperación del Barrio Puerto de Valparaíso, entre otros. Al respecto consultó cómo se eligieron estos proyectos.

Al respecto, la Subsecretaria explicó que el PMB comparte esa línea. Sobre el programa de Centro Urbanos, señaló que beneficia a 7 comunas, y busca intervención de carácter integral. Las elegidas son aquellas que se vieron particularmente dañadas en el marco del Estallido Social y como consecuencia de que han surgido nuevos centros urbanos que no son los centros patrimoniales. Agregó que después se hará lo mismo en otras ciudades.

Luego, el **Honorable Senador señor García** se refirió a la Glosa 04, que autorizan la contratación de recursos reembolsables hasta por un monto de \$ 26.509.862 miles por sobre el monto autorizado en esta asignación. Dado que este año hubo una autorización similar, preguntó si se han cursado; a qué municipios han favorecidos; y cómo la reembolsan. Pidió más antecedentes, así como, también, una nómina de los municipios que se ha favorecido.

Respecto del Fondo Ciudades, la **Subsecretaria señora Perales** indicó que éste es solo para municipios que tengan sus finanzas saneadas. Es decir, aquéllas que estén en condiciones de devolver los préstamos, por la vía de descuentos del fondo Común Municipal.

El **Honorable Diputado señor Mellado** anunció que se abstendrá por rebaja que observa en el programa.

-En votación, el Programa 03, Programa de Desarrollo Social, fue aprobado por 5 votos a favor, de los Honorables Senadores señora Órdenes y señores García e Insulza, y Honorables Diputados señores Camaño y Naranjo, y 1 abstención, del Honorable Diputado señor Mellado. (Mayoría, 5 x 1 abstención).

PROGRAMA 05 Transferencias a Gobiernos Regionales

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+ Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			GASTOS	117.499.266	117.499.266		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.499.266	117.499.266	0	0,0%
	02		Al Gobierno Central	0	0	0	0,0%
	020		Programa Financiamiento Gobiernos Regionales	0	0	0	0,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	117.499.266	117.499.266	0	0,0%
	001		Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	79.217.505	79.217.505	0	0,0%
	432		Fondo de Apoyo Contingencia Regional	38.281.761	38.281.761	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones *				117.499.266	117.499.266	0	0,0%

* GASTOS=(Subt 25+30+32+34+35) + ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Principales hitos 2024

Fondo de Apoyo Contingencia Regional contempla recursos por M\$38.281.791 orientados a:

- Financiamiento para proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales asociados al Programa de Gobierno: cambio climático, enfoque de cuidados, recuperación de espacios públicos, articulación público-privada para el desarrollo territorial y desarrollo de zonas insulares

- Se dictará una guía operativa que considere las nuevas tipologías y las de continuidad.

- A través de AGES (para el Apoyo a la Gestión Subnacional) se entregarán recursos para gastos operacionales en diseño de nuevos Planes de Zonas Extrema y Planes de Territorios en Desarrollo, así como financiamiento para iniciativas comprometidas en el acuerdo firmado con AGORECHI; acompañamiento técnico para la instalación y puesta en marcha de las áreas metropolitanas, apoyo técnico al ejercicio del rol de unidad ejecutora, diseño de un sistema de acreditación de la calidad de la gestión pública y buen gobierno, entre otros.

El Honorable Diputado señor Mellado se refirió al ítem 03, asignación 432, Fondo Apoyo Contingencia Regional, en particular a la Glosa 03, que estable que el Gobernador Regional, con acuerdo del Consejo Regional, podrá solicitar financiamiento a proyectos distintos a contar del 1° de julio de 2024. Le parece peligroso.

Por su parte, el **Honorable Senador Insulza** le consultó a la Subsecretaría el porqué de esta la glosa y le pidió que la explique.

Al respecto, la **Subsecretaria, señora Perales**, indicó que se trata de una glosa de continuidad de años anteriores, pero que se puede revisar.

--En votación, el Programa 03, Transferencia de Desarrollo Regional y Administrativo, es aprobado por la unanimidad de sus integrantes (Unanimidad 7x0), con excepción de la glosa 03 que queda pendiente para ser resuelta por la Comisión Especial Mixta.

Capítulo 07

Agencia Nacional de Inteligencia de Chile

El Capítulo 07, correspondiente a la Agencia Nacional de Inteligencia, considera el Programa 01, del mismo nombre, y que considera ingresos y gastos por la suma de M\$8.985.640, lo que implica una variación total de -1,4% respecto del presupuesto del año en curso.

El presupuesto de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) fue presentado por el **Director, señor Luis Marcó**.

Resumen Ejecución Presupuestaria septiembre 2023

Subt	Descripción	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PRESUPUESTO VIGENTE A SEPTIEMBRE (En \$ de 2023)	AÑO 2023 EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE (En \$ de 2023)	% Ejecución
INGRESOS		8.576.186	8.576.549	6.979.344	81,34%
05	Transferencias Corrientes	10	10	0	0,00%
08	Otros Ingresos Corrientes	61.800	62.163	127.605	206,48%
09	Aporte Fiscal	8.514.366	8.514.366	6.851.739	80,47%
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0,00%
GASTOS		8.576.186	8.576.549	6.719.221	78,34%
21	Gastos en Personal	6.617.946	6.617.946	5.459.594	82,50%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.329.178	1.329.178	880.901	66,27%
25	Integros al Fisco	60.456	60.819	0	0,00%
29	Adquisic. De Activos No Financieros	568.596	568.596	378.726	66,61%
02	Edificio	249.274	249.274	210.827	84,58%
04	Mobiliario y Otro	11.904	11.904	4.888	41,05%
05	Máquinas y Equipos	21.574	21.574	3.965	18,38%
06	Equipos Informáticos	171.234	171.234	100.700	58,81%
07	Programas Informáticos	114.610	114.610	58.347	50,91%
34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0,00%
Gasto de Estado de Operaciones*		8.515.720	8.515.720	6.719.221	

Proyecto de Presupuesto 2024

Subt	Descripción	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Resj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO (En \$ de 2024)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2024)	VARIACIÓN %
INGRESOS		8.576.186	8.985.640	409.454	4,77%
05	Transferencias Corrientes	10	0	10	-100,00%
08	Otros Ingresos Corrientes	61.800	63.974	2.174	3,52%
09	Aporte Fiscal	8.514.366	8.921.656	407.290	4,78%
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0,0%
GASTOS		8.576.186	8.985.640	409.454	4,77%
21	Gastos en Personal	6.617.946	7.216.861	598.915	9,05%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.329.178	1.375.699	46.521	3,50%
25	Integros al Fisco	60.456	62.572	2.116	3,50%
29	Adquisic. De Activos No Financieros	568.596	330.498	-238.098	-41,87%
02	Edificios	249.274	0	-249.274	-100,00%
04	Mobiliario y Otro	11.904	12.321	417	3,50%
05	Máquinas y Equipos	21.574	22.329	755	3,50%
06	Equipos Informáticos	171.234	177.227	5.993	3,50%
07	Programas Informáticos	114.610	118.621	4.011	3,50%
34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0,00%
Gasto de Estado de Operaciones*		8.515.720	8.923.058	407.338	4,78 %

El **Director, señor Luis Marcó**, señaló que la misión institucional es proporcionar al Ministerio del Interior la información, estudios, análisis y las apreciaciones de Inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas, en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público o la seguridad pública interior Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Agencia, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Investigaciones y Organizaciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

En relación a los hitos relevantes y estratégicos 2024, el señor Marcó destacó que serán recolectar y procesar información de todos los ámbitos del nivel nacional e internacional, con el fin de producir inteligencia y efectuar apreciaciones globales, elaborar informes de inteligencia de carácter secreto, proponer normas y procedimientos de protección de los sistemas de información del Estado, requerir a los órganos del Estado los antecedentes e informes que estime necesarios, disponer las medidas de inteligencia que considere convenientes. Asimismo, elevar las capacidades operacionales de la Agencia en materia de Terrorismo, Crimen Organizado, Ciber inteligencia o cualquier otra amenaza o riesgo que afecte la Seguridad Nacional.

Luego, el **Honorable Senador señor Insulza** señaló que espera contar pronto con una Agencia más fuerte.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Mellado** recordó que Ministro del Interior (S), señor Monsalve, se comprometió a financiar el software de I.A. que necesita la ANI. Al respecto, indicó que un *software* de inteligencia artificial ayudaría mucho al trabajo que realiza la Agencia.

- Puesto en votación el Capítulo 07, con su Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Órdenes y señor Insulza Salinas, y Honorables Diputados señores Barrera, Camaño y Mellado. (Unanimidad, 5x0)

Capítulo 08

Subsecretaría de Prevención del Delito

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría de Prevención del Delito el que considera el Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, y el Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

El Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, comprende los siguientes programas:

Programa 01

Subsecretaría de Prevención del Delito

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$68.381.893, lo que implica una variación total de 9,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02

Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.911.679, lo que implica una variación total de -10,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Fue presentado por el **Subsecretario, señor Eduardo Vergara.**

Primero, destacó como aspectos relevantes del presupuesto los siguiente:

Aspectos Relevantes del Presupuesto

-Sistema Nacional de Seguridad Municipal. Se espera financiar la asistencia técnica a los municipios, el financiamiento de proyectos y el funcionamiento del fondo para la innovación y equidad.

-Innovación y transferencia técnica. territorial Se desarrollará un proyecto piloto denominado Sistema Integrado de Seguridad Pública, que buscará que las distintas regiones del país aumenten su nivel de efectividad

en la respuesta frente a delitos y otras incidencias Esto a través del aumento de las capacidades de detección de delitos y otras emergencias por medio de la interconexión de dispositivos de televigilancia existentes en el territorio y de la disposición de medios de prueba que permitan la oportuna y eficaz persecución penal de delitos.

-Lazos. Se llegará con más componentes a las coberturas del programa.

Subsecretaría de Prevención del Delito Resumen del Presupuesto (Programa 01+Programa 02)

DENOMINACION	AÑO 2023 LEY PPTO (M\$)*	PROYECTO PPTO 2024 (M\$)	INCREMENTO	VARIACIÓN %
Programa 01				
Subsecretaría de Prevención del Delito	61.992.746	68.381.863	6.389.117	10,3%
Programa 02				
Programa de Apoyo a Víctimas	2.136.467	1.911.649	-224.818	-10,5%
TOTAL	64.129.213	70.293.512	6.164.299	9,6%

* Incluye Presupuesto Inicial + Dif Reajuste + Leyes especiales e Inflactor al 3,5%, se excluye del Servicio de la Deuda y ST 25

Subsecretaría de Prevención del Delito Resumen del Presupuesto (Programa 01)

SUBTITULO	DENOMINACION	AÑO 2023 LEY PPTO (M\$)*	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
GASTOS					
21	Gastos en Personal	18.348.892	19.403.700	1.054.808	5,7%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.306.083	2.330.930	24.847	1,1%
24	Transferencias Corrientes	41.209.725	46.499.107	5.289.382	12,8%
25	Integros al Fisco	20	20	-	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	124.479	148.126	23.647	19,0%
34	Servicio de la Deuda	3.577	10	-3.567	-100,0%
TOTAL		61.992.776	68.381.893	6.389.117	10,3%

Subsecretaría de Prevención del Delito Líneas Programáticas

SUBTÍTULO	DENOMINACION	AÑO 2023 LEY PPTO (M\$)	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.209.725	46.499.107	5.289.382	12,8%
24.02	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana - INE	2.936.181	1.773.032	-1.163.149	-39,6%
24.03.111	Innovación y Transferencia Técnica Territorial (ex Innovación y Tecnología)	1.245.977	4.254.064	3.008.087	241,4%
24.01.001 24.03.112	Sistema de Televigilancia (ex Calle Segura)	7.572.124	5.295.123	-2.277.001	-30,1%
24.01.002 24.03.114	Programa Lazos	9.474.462	12.372.463	2.898.001	30,6%
24.03.115	Programa Denuncia Seguro	472.183	417.138	-55.045	-11,7%
24.03.116	Sistema Nacional de Seguridad Municipal	13.325.180	16.216.593	2.891.413	21,7%
24.03.117	Somos Barrio Comercial (ex Comercial Protegido)	1.206.152	1.193.228	-12.924	-1,1%
24.03.118	Somos Barrio (ex Barrios Prioritarios)	4.977.466	4.977.466	-	0,0%

Líneas Programáticas

Sistema Nacional de Seguridad Municipal

El programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal está orientado a fortalecer las capacidades de los municipios en el desarrollo de estrategias de prevención de la violencia y delitos, desde una perspectiva democrática, participativa y con criterio de equidad territorial. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del programa, aprobado mediante Decreto N 49 de fecha 30 de enero 2023 (tomado de razón por Contraloría).

SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)
Presupuesto 2023*	13.325.180
Presupuesto 2024	16.216.593
Incremento	21,7%

* Incluye Presupuesto Inicial + Reajuste + Leyes especiales e Inflactor al 3,5%.

Requerimiento SPD:

Para el año 2024, el programa financiará asistencia técnica a todos los Municipios del país, así como también proyectos de prevención (232 proyectos aproximadamente), y el funcionamiento del fondo para la innovación y equidad.

Innovación y transferencia técnica territorial

El programa tiene como objetivo concretar iniciativas, acciones y programas para dotar de capacidades y medios, vinculadas a la innovación y tecnologías, a entidades con competencias en la prevención del delito. Esta labor se enmarca en la necesidad de fortalecer la institucionalidad para poder brindar respuestas de alto estándar técnico, innovadoras y eficientes, ante un fenómeno complejo y cambiante como el delito.

Requerimiento SPD:

Con cargo a estos recursos se financiarán durante el año 2024 la ejecución del proyecto denominado “Sistema Integrado de Seguridad Pública”, sistema de televigilancia que utilizará la inteligencia artificial en la Región Metropolitana, con el propósito de pesquisar autos con encargo de búsqueda, personas perdidas y sujetos buscados por la justicia. Esto es un compromiso del Presidente Gabriel Boric en la cuenta pública 2023 que se implementaría como piloto en las comunas de Santiago, Estación Central, Quinta Normal, Independencia, Recoleta, Cerro Navia, Lo Prado, Renca, Conchalí, Quilicura, Huechuraba, Colina, Lampa y Til Til.

INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TÉCNICA TERRITORIAL	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)
Presupuesto 2023*	1.245.977
Presupuesto 2024	4.254.064
Incremento	241,4%

* Incluye Presupuesto Inicial + Reajuste + Leyes especiales e Inflator al 3,5%.

-Programa Lazos

Lazos busca disminuir la participación de niños, niñas y adolescentes que presentan un alto nivel de riesgo socio delictual, en delitos o infracciones de Ley. Para esto, se implementa un sistema de intervenciones

que contempla 4 componentes Detección Temprana (EDT), Parentalidad Orientaciones, Parentalidad Intervenciones y Terapia Multisistémica.

Requerimiento SPD:

Para el 2023 Lazos presenta una expansión de M\$2.898.001.

Se proyecta presencia en 72 comunas (incluyendo 34 de la RM) con los cuatro componentes del Programa en prácticamente la totalidad de ellas.

PROGRAMA LAZOS	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)
Presupuesto 2023*	9.474.462
Presupuesto 2024	12.372.463
Incremento	30,6%

* Incluye Presupuesto Inicial + Reajuste + Leyes especiales e Inflator al 3,5%.

** Incluye Presupuesto sub. 24.01 y 24.03

Sistema de Televigilancia (ex Calle Segura).

El sistema de televigilancia tiene por objeto recuperar espacios públicos para las familias, dotándolos de mayor seguridad, y mejorar así la calidad de vida de las personas.

Requerimiento SPD:

1. Mantención contrato vigente para el funcionamiento y operación de pórticos lectores de patentes en la Región Metropolitana.

2. Mantención del contrato de implementación de un sistema de tele protección en 66 comunas del país.

3. Mantención de convenios de transferencia en 12 regiones del país para el financiamiento de drones.

PLAN CALLE SEGURA	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)
Presupuesto 2023*	7.572.124
Presupuesto 2024**	5.295.123
Incremento	-30,1%

** Incluye Presupuesto Inicial + Reajuste + Leyes especiales e Inflator al 3,5%.*

*** Incluye Presupuesto subdt. 24.01 y 24.03*

Programa Somos Barrio Comercial (ex Barrio Comercial Protegido).

Su propósito es disminuir la ocurrencia de delitos e incivildades en los espacios públicos de los principales barrios comerciales y cascos históricos del país, mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas de prevención situacional.

Requerimiento SPD:

-El programa presenta para el 2024 una disminución de M\$12.924 (relacionado con el traspaso de 1 honorarios a la contrata).

-Para el año 2024 el programa mantendrá su intervención en 25 barrios comerciales del país.

SOMOS BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)
Presupuesto 2023*	1.206.152
Presupuesto 2024	1.193.228
Incremento	-1,1%

* Incluye Presupuesto Inicial + Reajuste + Leyes especiales e Inflator al 3,5%.

Programa Somos Barrio (ex Barrios Prioritarios).

El Programa Somos Barrio (ex Barrios Prioritarios) busca abordar de manera integral, aquellos barrios que se caracterizan por concentraciones de infractores a las leyes de drogas, armas y que muestran presencia de delincuencia organizada.

Requerimiento SPD:

El programa mantendrá su cobertura de atención en 39 barrios, a través de los 4 pilares (Comunitario, policial y familiar).

SOMOS BARRIO	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)
Presupuesto 2023*	4.977.466
Presupuesto 2024	4.977.466
Incremento	0,0%

* Incluye Presupuesto Inicial + Reajuste + Leyes especiales e Inflator al 3,5%.

Los **Honorables Diputados señores Mellado y Naranjo** preguntaron si el Programa Somos Barrio (ex Barrios Prioritarios) tiene presencia en regiones. El Subsecretario anunció que remitirá la infamación solicitada.

Programa Denuncia Seguro

Denuncia Seguro es un programa de ejecución directa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que pone a disposición de la ciudadanía un canal de recepción de información delictual para incorporarla al sistema de persecución penal.

Requerimiento SPD:

-El programa presenta para el 2024 una disminución de M\$55.045 (relacionado con el traspaso de 3 honorarios a la contrata).

-Para el año 2024 el programa propone continuar con el número gratuito *4242.

-Al mes de agosto se han contactado anónimamente con el programa 15.064 personas, y se han reportado 14 669 incidentes (“información útil”).

PROGRAMA DENUNCIA SEGURO	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)
Presupuesto 2023*	472.183
Presupuesto 2024	417.138
Incremento	-11,7%

** Incluye Presupuesto Inicial + Reajuste + Leyes especiales e Inflator al 3,5%.*

Encuesta Nacional Urbana de Seguridad (ENUS)

Su objetivo es obtener información sobre la percepción de inseguridad, la reacción frente al delito y la victimización de personas y hogares, a partir de una muestra representativa de viviendas particulares ocupadas de las zonas urbanas a nivel nacional y regional.

Requerimiento SPD:

-Se solicita un presupuesto de M\$1.773.032

El monto corresponde a la propuesta técnica sugerida por el INE analizada y aprobada por el equipo profesional de la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que permitirá dar continuidad a la medición nacional y regional de todos los indicadores contenidos en el cuestionario derivado del pilotaje y aplicación en ENUSC 2023 y obtener información de los principales indicadores en 136 comunas (compromiso cuenta pública 2023).

ENCUESTA NACIONAL URBANA DE SEGURIDAD	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)
Presupuesto 2023*	2.936.181
Presupuesto 2024	1.773.032
Disminución	-39,6%

* Incluye Presupuesto Inicial + Reajuste + Leyes especiales e Inflator al 3,5%.

El Subsecretario contó que ENUS es la segunda encuesta más grande de América Latina en su especie.

Ante una consulta del **Honorable Senador señor Insulza** respecto de la secuencia que existe entre las distintas encuestas, en el sentido si los datos de las mismas son comparables, por ejemplo, los obtenidos por la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad, el Subsecretario, señor Vergara, responde que sí son comparables, aunque siempre se suman nuevas preguntas y se actualiza la muestra.

Subtítulo 21 Gastos en Personal

SUBTITULO	DENOMINACIÓN	AÑO 2023 LEY PPTO (M\$)*	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
21	GASTOS EN PERSONAL	18.348.892	19.403.700	1.054.808	5,7%

Se financia la dotación actual del servicio y se proyecta una expansión de M\$ 1.054.808 para financiar el traspaso de 23 Honorarios a la contrata, así como también 10 nuevos cupos en la dotación del servicio para fortalecer la ejecución de la oferta programática.

Subtítulo 22 – 25 – 29 – 34 Gastos en Personal

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	AÑO 2023 LEY PPTO (M\$)*	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.306.083	2.330.930	24.847	1,1%
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	-	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124.479	148.126	23.647	19,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	511.179	10	-511.169	-100,0%

Subtítulo 22: Considera recursos para continuidad operacional de la Subsecretaría.

Subtítulo 29: Considera recursos para renovación de dos vehículos que ha cumplido su vida útil, si como también recursos para renovación de mobiliario, equipos computacionales.

Subtítulo 34: La disminución corresponde a término de pago de intereses y amortizaciones de crédito BID N° 1495.

A continuación, el **Honorable Diputado señor Mellado** consultó respecto a la medición de los programas, particularmente sobre cómo mide que la eficiencia de cada programa.

El **Subsecretario, señor Vergara**, connotó que los programas son de distinta naturaleza unos de otros, por lo que la medición de la eficacia también difiere entre ellos, a saber:

-Cuando se trata de tecnología se mide que no exista brecha, sobre todo entre urbano y rural. El objetivo es llenar una brecha que existe entre municipios urbanos y rurales. Había muchos alcaldes que no tenían capacidad (profesional) de concursar. Es una deuda que tiene el Estado con los territorios.

-En relación a la Red de Televigilancia, se logró reducir el robo de vehículos en todo el país.

-En los programas de los barrios, se mide en la cantidad de operativos realizados en terreno. No es del todo responsable medir los programas en base a causas judiciales, por lo mismo se genera un ranking que permite evaluar de manera distinta

Luego, el **Honorable Diputado señor Mellado** connotó que el presupuesto considera en el Programa Lazos M\$ 5.000 en transferencias al sector privado, y es primera vez que se hace. También contempla otra transferencia a entidades públicas. Al respecto, consultó cuál es la diferencia entre una y otra y qué hará cada uno

Al respecto, el **Subsecretario, señor Vergara**, indicó que la transferencia a privados tiene que ver con el pago de una licencia de software y se puso por separado para que fuera más detallado. Respecto de Calle Segura, implica contratos con proveedores, por ejemplo, por horas de vuelo de drones, lo que es mejor que comprar directamente la tecnología.

Programa 02: Centros regionales de atención y orientación a víctimas

SUBTITULO	DENOMINACION	AÑO 2023 LEY PPTO (M\$)*	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2024 (M\$)	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
21	GASTOS EN PERSONAL	845.130	600.057	-245.073	-29,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.262.016	1.282.271	20.255	1,6%
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	-	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.321	29.321	-	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	-	0,0%
	TOTAL	2.136.497	1.911.679	-224.818	-10,5%

El Programa Apoyo a Víctimas (PAV) tiene como fin contribuir a la restitución de los derechos vulnerados y a la obtención de justicia por parte de las víctimas de delito en Chile. Su propósito es que las víctimas de delitos violentos superen las consecuencias negativas de la victimización a través de una atención en los ámbitos psicológico, social y jurídico. Así, el Programa se formula como una política pública para la atención y asistencia integral de las víctimas de delitos violentos, con existencia desde el año 2017.

Para el año 2024, se mantendrán en operación los 42 Centros de Apoyo a las Víctimas de Delito (CAVD) + 1 centro en Ñuñoa, Región Metropolitana, que es mixto SPD/MUNICIPIO.

La disminución en el Subtítulo 21 corresponde al traspaso de 15 honorarios a contrata del Programa 01.

- Puesto en votación el Capítulo 08, con sus Programas 01 y 02, resultó aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Órdenes y señor Insulza y Honorables Diputados señores Barrera, Camaño, Mellado y Naranjo. (Unanimidad, 6x0).

Capítulo 09
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

El Capítulo correspondiente a Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Estuvieron presentes en la presentación del presupuesto de SENDA la Directora (S), señora Natalia Riffo, y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Rita González.

Programa 01
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

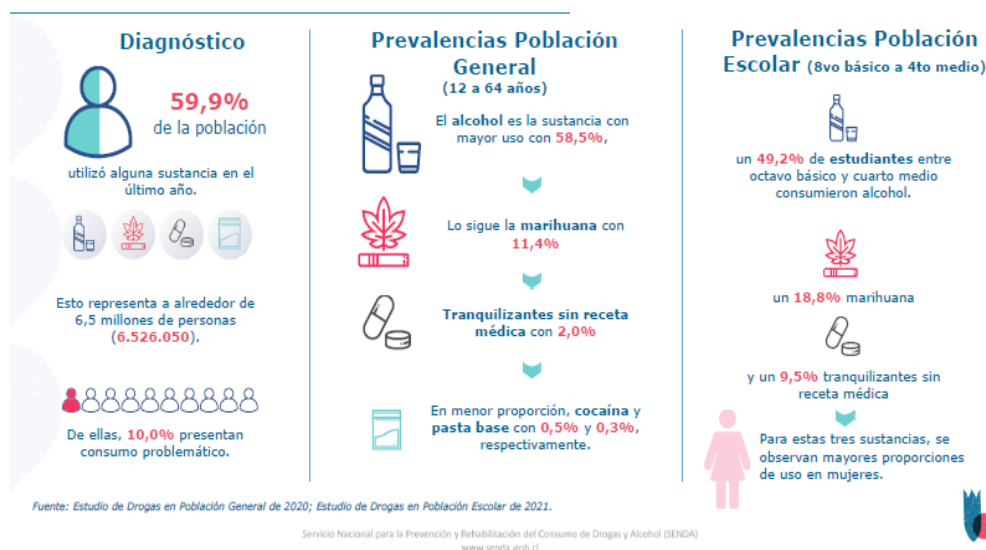
Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$88.209.943, lo que implica una variación total de 1,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

Presentó el presupuesto de **SENDA su Directora (S), la señora Natalia Riffo**, que señaló que se trata de un presupuesto de continuidad que permitirá mantener y consolidar las coberturas de las principales líneas programáticas, como son prevención; tratamiento; recuperación e integración social.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PPTOS (Inicial + Reajuste)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	Variación monto \$	Variación %
21			GASTOS EN PERSONAL	12.107.883	12.332.222	224.339	1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.808.116	2.918.182	110.066	3,9%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.531.996	72.588.036	1.056.040	1,5%
	01		Al Sector Privado	0	34.950.922	34.950.922	
		001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	0	32.483.951	32.483.951	
		002	Programa de Capacitación	0	850.765	850.765	
		004	Programa Tolerancia Cero	0	1.215.460	1.215.460	
		005	Programa de Parentalidad	0	85.153	85.153	
		006	Programa Elige Vivir sin Drogas	0	315.593	315.593	
	02		Al Gobierno Central	0	208.351	208.351	
		118	Estudio Población General-INE	0	208.351	208.351	
	03		A Otras Entidades Públicas	71.531.996	37.428.763	-34.103.233	-47,7%
		001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	55.418.224	24.505.437	-30.912.787	-55,8%
		003	Otros Programas de Prevención	3.916.902	3.916.902	0	0,0%
		005	Programas de Capacitación	850.765	0	-850.765	-100,0%
		012	Municipalidades - Programa PREVIENE	7.234.754	6.511.278	-723.476	-10,0%
		013	Programa Tolerancia Cero	1.215.460	0	-1.215.460	-100,0%
		014	Programa de Parentalidad	1.928.608	1.843.456	-85.152	-4,4%
		055	Programa Elige Vivir sin Drogas	967.283	651.690	-315.593	-32,6%
25			INTEGROS AL FISCO	70.478	70.478	0	0,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.035	103	-932	-90,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	282.563	300.912	18.349	6,5%
	03		Vehículos	194.568	135.735	-58.833	-30,2%
	04		Mobiliario y Otros	5.890	5.890	0	0,0%
	05		Máquinas y Equipos	28.415	11.385	-17.030	-59,9%
	06		Equipos Informáticos	22.004	113.850	91.846	417,4%
	07		Programas Informáticos	31.686	34.052	2.366	7,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
			GASTOS	86.802.081	88.209.943	1.407.862	1,6%

PREVALENCIAS Y POBLACIONES



En relación a las prevalencias y poblaciones, la Directora de SENDA, señora Riffo, señaló lo siguiente:

1. Según el último Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile de SENDA, en 2020, un 59,9% de la población utilizó alguna sustancia en el último año (esto es, alcohol, marihuana, tranquilizantes sin receta médica, cocaína y/o pasta base), lo que representa a alrededor de 6,5 millones de personas (6.526.050) entre 12 y 64 años. De estos, el 10% presentan consumo problemático.

Los datos que se presentan son prevalencia AÑO, esto para facilitar la comparación y poder agregar datos. En los lanzamientos de los estudios nacionales se hace mención a tabaco diario, alcohol mes, y todas las otras drogas se miden en prevalencia año.

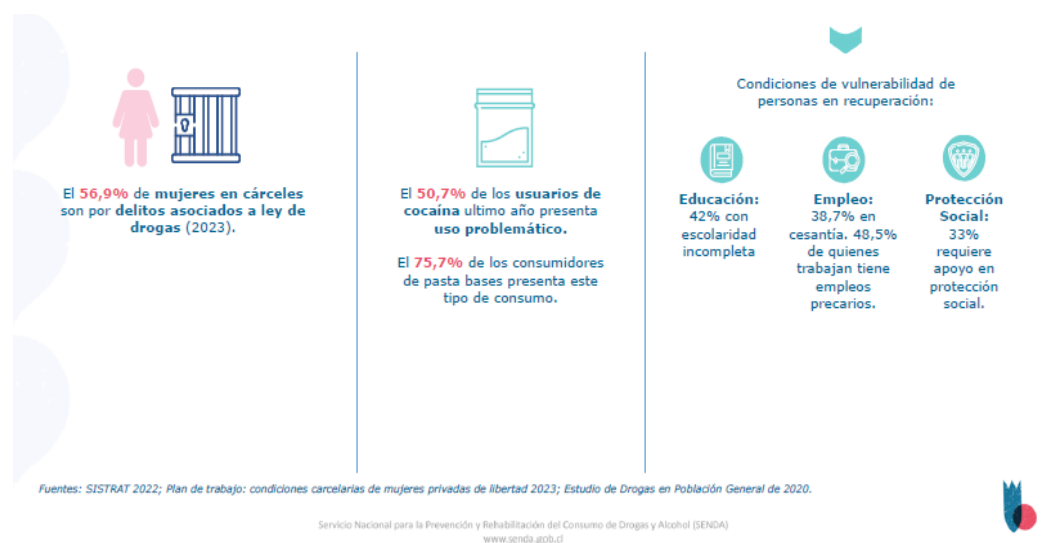
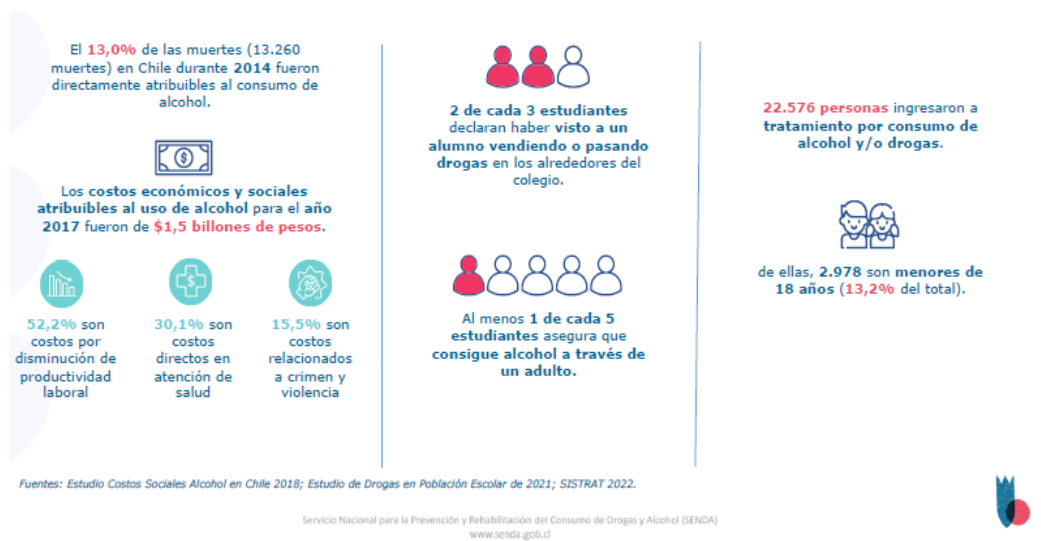
2. De acuerdo con este mismo estudio, el alcohol es la sustancia con mayor proporción de uso en el país. Así, un 58,5% de la población dice haber consumido esta sustancia en el último año. El consumo de alcohol es seguido por marihuana con un 11,4% prevalencia año, tranquilizantes sin receta médica con un 2,0% y, en menor proporción, cocaína y pasta base con 0,5% y 0,3%, respectivamente.

El estudio muestra además una estabilización en el uso de la mayoría de las sustancias respecto a la medición de 2018, salvo para el caso de cocaína que registra una baja en la prevalencia año, de 1,0% en 2018 a 0,5% en 2020. Para el caso de alcohol y marihuana, la estabilización observada en 2020 se da luego de bajas entre 2016 y 2018. En 2016, el consumo mes de alcohol se ubicaba en 46,0% y el de marihuana en 14,5%; en 2020, estas prevalencias llegan a 44,3% y 11,4%, respectivamente.

3. Por su parte, el Décimo Cuarto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile 2021 indica que un 49,2% de estudiantes entre octavo básico y cuarto medio declaró usar alcohol en el último año, un 18,8% declaró consumir marihuana y un 9,5%, declaró usar tranquilizantes sin receta médica. Para estas tres sustancias se observan mayores proporciones de uso en mujeres frente a hombres.

En el caso de cocaína y pasta base, las prevalencias de último año son de 1,9% y 1,1%, respectivamente.

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES



En relación a las consecuencias económicas y sociales de la droga la señora Riffo indicó lo siguiente:

1. En Chile, el 57% de las mujeres en cárcel lo está por delitos vinculados a la Ley N°20.000, conocida como Ley de Drogas. En el caso de los hombres, un 22,2% es encarcelado por esta razón. Este factor diferencial es crucial, los estudios regionales muestran que las mujeres suelen cumplir roles secundarios en la cadena de distribución de drogas, lo que las expone

a un mayor riesgo de ser detenidas, de pasar largos períodos de prisión preventiva y de cumplir largas condenas privativas de libertad.

2. Si bien el uso de cocaína y pasta base se encuentra presente en menor proporción respecto a marihuana (11,4% en último año) en población general –con prevalencias de último año de 0,5% y 0,3%, respectivamente–, el consumo de ambas sustancias tiene asociado un alto nivel de adicción. Es así que, en el caso de usuarios de cocaína de último año, un 50,7% presenta uso problemático, mientras que para usuarios de pasta base un 75,7% presenta este tipo de consumo.

3. Condiciones de vulnerabilidad de personas en recuperación. Las personas que ingresaron el último año a tratamiento presentan condiciones de vulnerabilidad tales como altos niveles de cesantía y de aquellos que trabajan la mitad lo hace en ocupaciones precarias, existe un tercio de ellos que no están vinculados a sistemas de protección social (ausencia de registro social de hogares) y casi la mitad no ha terminado sus estudios escolares. Estas condiciones den ser abordadas puesto que dificultan su recuperación y la sostenibilidad de los logros en el largo plazo.

ÉNFASIS PRESUPUESTO 2024

La Directora (S) de SENDA, señora Riffo, indicó que los énfasis del presupuesto de la Institución para el año 2024 están puestos en prevención; tratamiento y en integración social.



1. FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS CON FOCO EN LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL:

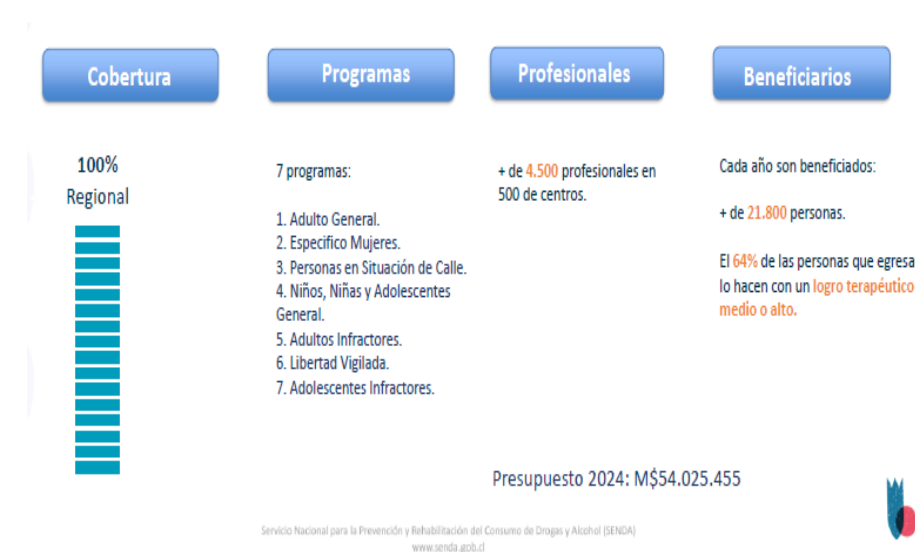


Incluye los siguientes 7 programas:

1. Senda PREVIENE
2. Elige Vivir Sin Drogas.
3. PrePARA2.
4. Parentalidad.
5. Trabajar con Calidad de Vida.
6. Tolerancia Cero.
7. Fono Drogas y Alcohol.

Presupuesto 2024: M\$14.539.532.

2. MANTENER LA OFERTA DE TRATAMIENTO CON ENFASIS EN CUIDADO DE LA INFANCIA.



Contempla los siguientes 7 programas:

1. Adulto General.
2. Especifico Mujeres.
3. Personas en Situación de Calle.
4. Niños, Niñas y Adolescentes General.
5. Adultos Infractores.
6. Libertad Vigilada.
7. Adolescentes Infractores.

Presupuesto 2024: M\$54.025.455.

**Incremento aplicación ley N° 21.420,
que modificó la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.**

Compra de planes residenciales de tratamiento privados.

-Aplicación de la Ley N 21 420

-Prestadores privados de planes de tratamiento residenciales, dejan de estar exentos al pago del IVA.

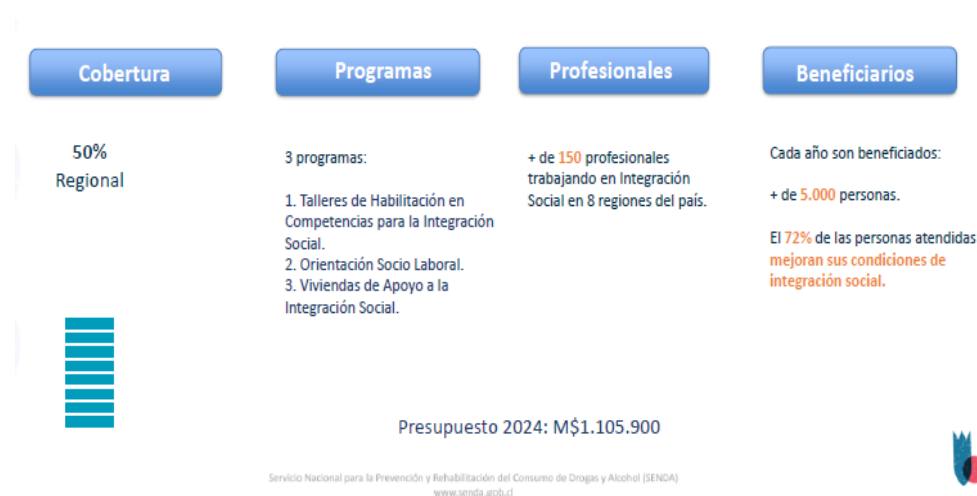
-

Incremento de M\$ 1.500.000 permitirá dar continuidad a las prestaciones de tratamiento.

-Afecta a 9.820 planes anuales según el desglose:

Programa	Planes Anuales
Adulto General.	6.024
Especifico Mujeres.	2.644
Niños, Niñas y Adolescentes General.	228
Libertad Vigilada.	588
Adultos Infractores.	336
TOTAL	9.820

3. COMPLETAR EL CIRCUITO DE RECUPERACIÓN PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS:



Contempla los siguientes 3 programas:

1. Talleres de Habilitación en Competencias para la Integración Social.
2. Orientación Socio Laboral.
3. Viviendas de Apoyo a la Integración Social.

Presupuesto 2024: M\$1.105.900.

Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) de la iniciativa SENDA Previene.

La Directora (S) de SENDA, señor Riffo, señaló que se analizó el diseño e implementación de la iniciativa durante el período de 2019 - 2022. Al respecto, informó que el programa obtuvo una clasificación de mal desempeño (MD), no obstante lo cual estimó importante señalar que:

-El Panel de expertos plantea consenso en la necesidad de abordar el problema y considera que el propósito planteado por SENDA es el correcto, reafirmando la necesidad de contar con el programa Previene.

-Realiza recomendaciones principalmente a nivel del diseño del programa y de su sistema de monitoreo. Estas recomendaciones fueron acogidas por SENDA realizando la reformulación del programa y sometiéndolo a Evaluación Ex Antes obteniendo Recomendación Favorable (RF) en septiembre.

-El Servicio está desarrollando los compromisos con DIPRES que permitan tener un plan de trabajo en 2024 para subsanar el total de las observaciones realizadas en EPG.

-En enero de 2024 ya se reportarán estos avances y cambios en el proceso de monitoreo de programas sociales realizado por MDS.

Luego, el **Honorable Diputado señor Mellado** manifestó su preocupación respecto de la glosa 11 referida a transferencias corrientes, toda vez que señala que antes del 31 de marzo del 2024 el Servicio deberá enviar a esta Comisión un informe que dé cuenta de los lineamientos definidos para la asignación de los recursos en cada uno de los programas. Al respecto, el señor Diputado indicó que esa fecha le parece un poco tarde, toda vez que ya estaría aprobado el presupuesto. Estima que en marzo del 2024 SENDA debería informar sobre el avance en la ejecución y los estados de implementación, pero no los lineamientos que tendrá el 2024. Señaló que SENDA ya tiene listos los lineamientos y solicita que sean informados a la Comisión. La Directora (S) se comprometió a enviar los antecedentes respectivos. Agregó que los lineamientos ya están definidos.

En otro orden de ideas, solicitó sacar a las corporaciones municipales de los programas de SENDA, porque no resulta posible auditarlas.

En relación al programa SENDA PREVIENE, que la DIPRES calificó como insuficiente, hizo presente que es imposible ver siete programas importantes con tan poca dotación. Adelantó que si el próximo año Senda Previene da insuficiente, el programa quedará sin recursos.

En seguida, el **Honorable Senador señor Insulza** señaló que le gustaría que este programa tuviera todos los recursos que se destinan a otras formas de prevención que no han funcionado nunca.

Luego, le preguntó a la Directora (S) de SENDA si estaría disponible para ajustar el programa en el sentido de excluir del mismo a las corporaciones municipales. Al respecto, coincidió con lo expresado por el Honorable Diputados señor Mellado.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Órdenes** destacó que se trata de un presupuesto continuidad. Sin perjuicio de lo anterior, hizo notar que Transferencias Corrientes al Sector Privado aparece fortalecido versus la disminución de las Transferencias a las Entidades Públicas que caen de M\$ 71,500 millones a M\$ 37.428 millones, lo que es una disminución

bien significativa, de un 45,5%. Si se hace un zoom, la principal caída está en el Programa Previene.

En otro orden de ideas, señaló que el protocolo acuerdo del año 2023 se comprometió la evaluación de ocho programas en siete ministerios, uno de ellos era Senda Previene. Agregó que, que como ya lo ha explicado la Directora Nacional (S), si bien Senda Previene cayó en la categoría mal desempeño, hay nueva una nueva presentación. Su duda tiene que ver también con el rol de los municipios, que son actores importantes en esta materia. Consultó si en la implementación de este programa los municipios cumplen.

La **Directora (S)** procedió a responder las consultas e inquietudes.

En una sesión posterior, **la señora Riffo** remitió a la Subcomisión un informe de SENDA sobre los lineamientos de asignación de recursos 2024 glosas ley de presupuestos 2024, en cumplimiento de lo solicitado por la Subcomisión. Se entregaron copias de estos antecedentes a los integrantes de la Subcomisión, lo que forman parte del presente informe.

- Puesto en votación el Capítulo 09, con su Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables senadores señora Órdenes y señores García e Insulza y Honorables Diputados señores Barrera, Mellado y Naranjo. (Unanimidad 6x0).

Capítulo 10

Subsecretaría del Interior

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría del Interior, el que considera el Programa 01, Subsecretaría del Interior; el Programa 02, Red de Conectividad del Estado; el Programa 03, Fondo Social; y Programa 04, Bomberos de Chile.

El presupuesto considerado para el Capítulo 10, Subsecretaría del Interior, fue presentado por el **Ministro del Interior y Seguridad Pública (S)**, señor **Manuel Monsalve**. Consta de los siguientes 4 programas a saber:

- el 01 Subsecretaría del Interior;
- el 02, Red de Conectividad del Estado;
- el 03, Fondo Social; y
- 04, Bomberos de Chile.

Subsecretaría del Interior

GASTOS: Comparado

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
			GASTOS	103.785.451	141.032.970	37.247.519	35,9%
21			GASTOS EN PERSONAL	14.506.867	14.915.519	408.652	2,8%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.367.941	2.365.139	-2.802	-0,1%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	273.497	273.487	2.734.870,0%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	273.497	273.487	2.734.870,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.256.586	28.546.908	10.290.322	56,4%
	01		Al Sector Privado	2.695.030	2.688.365	-6.665	-0,2%
		002	Asistencia Social (ORASMI)	2.428.402	2.428.402	0	0,0%
		003	Becas	266.628	259.963	-6.665	-2,5%
	02		Al Gobierno Central		10	10	
		001	SENAPRED - Emergencias		10	10	
	03		A Otras Entidades Públicas	15.561.556	25.858.533	10.296.977	66,2%
		002	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0	0,0%
		018	Programa Estado Seguro	632.875	564.699	-68.176	-10,8%
		041	Programa Diario Oficial	866.213	763.060	-103.153	-11,9%
		053	Programa de Seguimiento de Casos Judiciales	576.581	513.205	-63.376	-11,0%
		066	Programa de Violencia Rural	5.388.348	5.655.133	266.785	5,0%
		067	Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública	7.516.800	7.516.800	0	0,0%

Subsecretaría del Interior

GASTOS Comparado

Subt	Ítem	Atip.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
			068 Programa Ciberseguridad	217.121	336.213	119.088	64,1%
			069 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	363.602	406.032	42.430	11,7%
			071 Plan Calle sin Violencia		10.083.379	10.083.379	
25			INTEGROS AL FISCO	673.494	656.657	-16.837	-2,5%
	01		Impuestos	309.793	302.048	-7.745	-2,5%
	99		Otros Integros al Fisco	363.701	354.609	-9.092	-2,5%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.888	61.394	43.506	243,2%
	03		Vehículos		29.435	29.435	
	04		Mobiliario y Otros		14.733	14.733	
	07		Programas Informáticos	17.888	17.224	-662	-3,7%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.436.781	92.223.791	24.787.010	36,8%
	02		Al Gobierno Central	32.697.372	43.076.606	10.379.234	31,7%
			114 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Gendarmería de Chile	4.400.820	4.290.800	-110.020	-2,5%
			116 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Unidad de Análisis Financiero	172.246	0	-172.246	-100,0%
			131 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Carabineros de Chile	28.124.306	33.598.386	5.474.080	19,5%
			132 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Policía de Investigaciones de Chile		5.187.420	5.187.420	
	03		A Otras Entidades Públicas	34.739.408	49.147.184	14.407.776	41,5%
			001 Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0	0,0%
			003 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	34.739.398	34.979.235	239.837	0,7%
			004 Plan Calle sin Violencia		14.167.939	14.167.939	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	525.885	1.990.066	1.464.181	278,4%
	04		Intereses Deuda Externa	416.891	1.913.422	1.496.531	359,0%
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	108.984	76.634	-32.350	-29,7%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				103.421.740	140.678.251	37.256.611	36,0%

*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

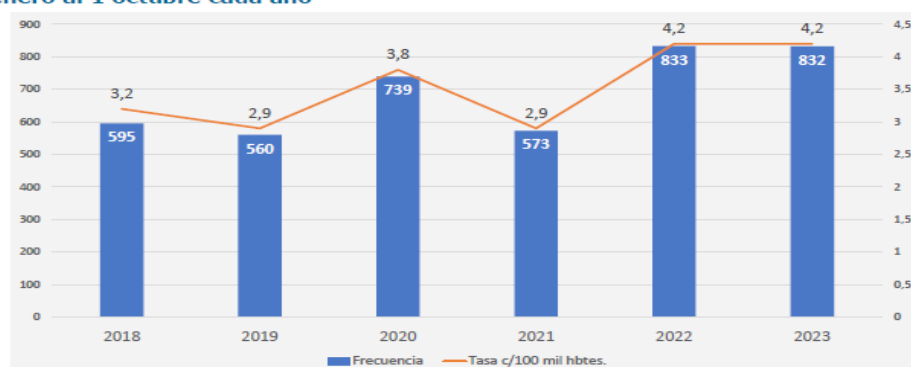
AVANCES EN SEGURIDAD

Luego, el **Ministro del Interior (S)**, señor **Monsalve**, se refirió a los avances en materia de seguridad.

Frenar tendencia al alza en homicidios.

Frenar tendencia al alza en homicidios

1 enero al 1 octubre cada año

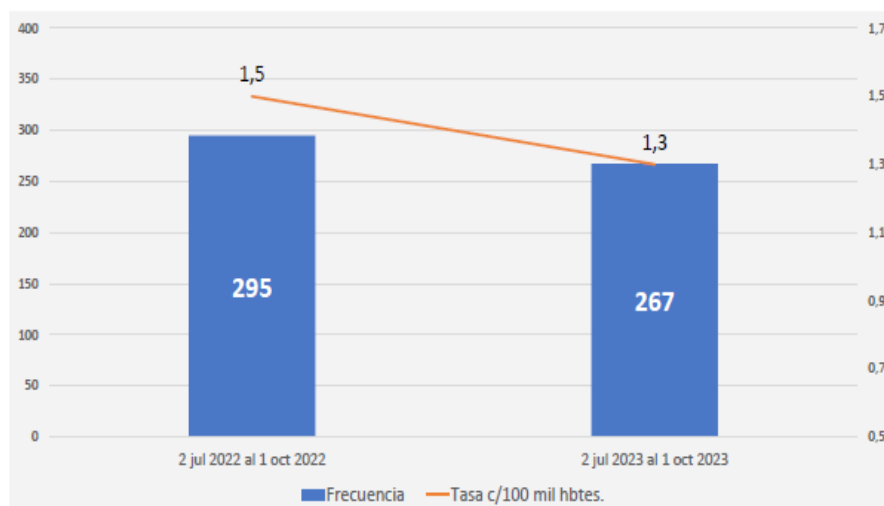


Fuente: Elaboración propia del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Observatorio de Homicidios.

Fuente: Elaboración propia del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Observatorio de Homicidios.

Frenar tendencia al alza en homicidios

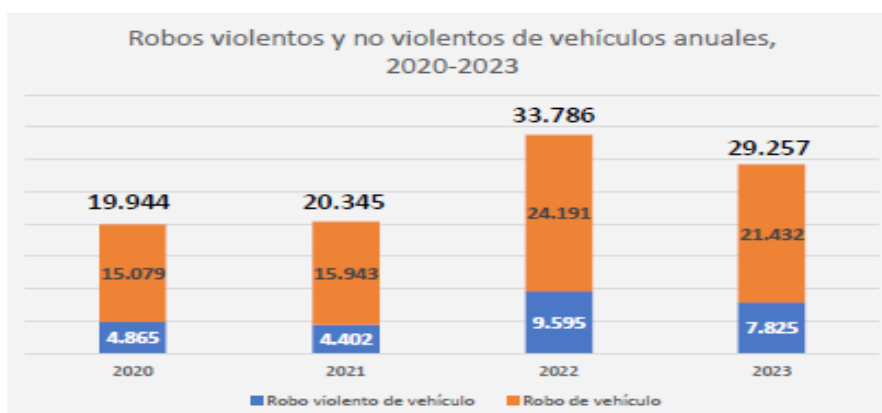
Último trimestre móvil 2022-2023



Fuente: Elaboración propia del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en base a datos levantados por el Observatorio de Homicidios

DMCS - Robo de vehículos

1 enero al 1 octubre

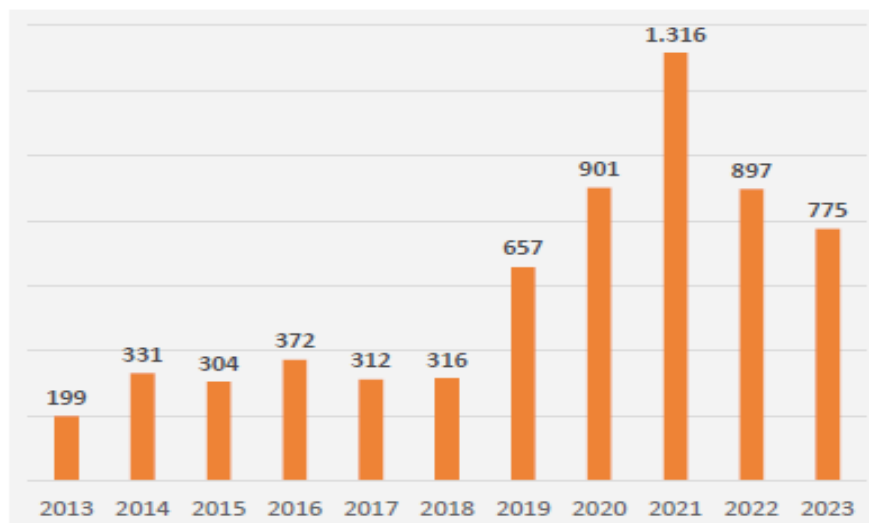


-Hubo 29.257 robos de vehículos a nivel nacional, un 13% menos que en el mismo período del año anterior.

-Los robos violentos han decrecido un 18% (1.770 casos) y los no violentos un 11% (- 2.759 casos).

Bajan los eventos de violencia rural en la MZS.

Eventos de violencia rural hasta septiembre de cada año



Fuente: Carabineros de Chile.

El Ministro del Interior (S), señor Monsalve, señaló que Los eventos de violencia rural se duplicaron entre el 2018 y 2019 para luego

alcanzar su máximo en el 2021. Entre el 2022 y 2023 estos muestran una tendencia a la baja.

Hasta septiembre de 2023 se registraron 775 eventos de violencia rural en la macrozona sur, una disminución del 14% con respecto al mismo período en el 2022 y de un 41% con respecto al 2021.

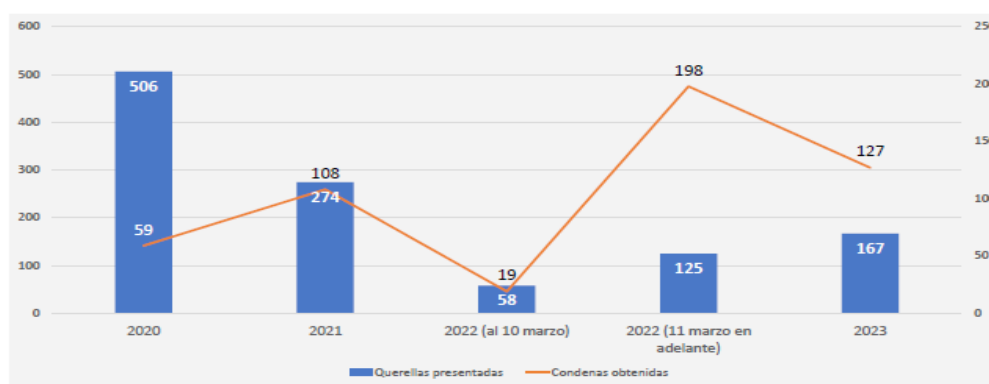
Bajan los eventos de violencia en la Macro Zona Sur (MZS) y sus características hasta septiembre de cada año, 2013-2023

Eventos y sus características hasta septiembre de cada año, 2013-2023

Indicador	2021	2022	2023	Var 22-23
Cantidad de eventos	1.316	897	775	-14%
Homicidios	9	12	5	-58%
Lesionados	204	146	119	-18%
Atentados y amenazas c. autoridad	120	58	53	-9%
Ataques incendiarios	291	246	194	-21%
Bienes incendiados	686	721	474	-34%
Inmuebles incendiados	214	217	142	-35%
Total camiones, vehículos, buses y maquinarias incendiadas	472	504	332	-34%
Cortes de ruta	121	78	71	-9%
Robos de vehículo	144	123	93	-24%
Presencia de armas de fuego	634	430	298	-31%
Usurpación no violenta	229	106	34	-68%
Usurpación violenta	29	7	5	-29%
Comunas afectadas	50	56	52	-7%
Detenidos	110	58	162	179%

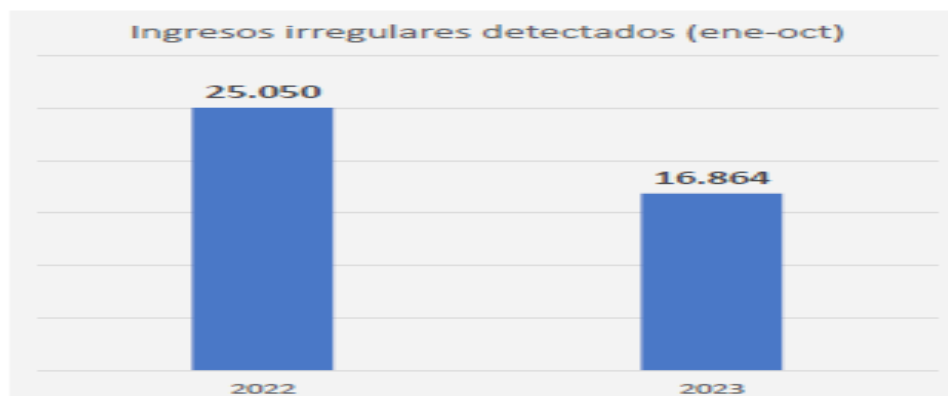
Eficacia en la persecución penal en la Macro Zona Sur (MZS).

Al 2 de octubre de 2023



Mayor seguridad en la frontera.

Considera adultos y NNA.



Fuente: Entre 01/01/22 y 12/02/22, dato Ucen. Entre 13/02/22 y 30/09/23, dato PDI. Para oct 2022 y 2023, dato Ucen no corroborado.

Entre enero y el 8 de octubre hubo 16.864 ingresos irregulares (20% NNA), un 33 % menos que el mismo periodo del año anterior.

Avances legislativos: Proyectos aprobados en seguridad. Considera mensajes y mociones.

2018	2019	2020	2021	2022	2023
3	4	5	8	12	20

Fuente: Elaboración propia

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

PRESUPUESTO 2024, PRINCIPALES ÉNFASIS DEL AUMENTO:

I. Plan Nacional Contra el Crimen Organizado:

a) Fortalecimiento Institucional:

-Reposición del parque automotor para Carabineros de Chile, por un monto de M\$33.598.386.

-Reposición y aumento del parque vehicular para la PDI, por un monto de M\$5.187.420.

b) Continuidad operativa por Macrozonas:

-Macrozona Norte: Sistema de vigilancia de frontera O.S.3 “Muralla Digital” (Antena, radar, cámaras, drones, autocaravana, todoterreno, móvil de reacción, camión *motor home* y estanques móviles), *kit* tecnológico de protección para artefactos explosivos (Traje antiexplosivo, zapatos y casco de protección, sistema comunicación y baterías), vehículos operativos (camionetas, automóviles, SUV y furgones), sistema forense de extracción y análisis de datos tipo UFED, portal escáner (camión inspección rayos X).

-Centro: Vehículos operativos (automóviles, SUV y furgones), vehículos blindados para irrupción segura, sistemas forenses de extracción y análisis de datos tipo UFED, vehículos para actividades policiales, lanchas para interceptación y abordajes a embarcaciones en operaciones especiales de policía militar furgones blindado traslado internos, equipamiento de inutilización de armas.

-Macrozona Sur: IBIS, vehículos blindados, vehículos operativos (automóviles, SUV y furgones), sistema forense de extracción y análisis de datos tipo UFED, drones y vehículos adaptados para actividades policiales.

II. Plan Calles Sin Violencia:

-Presente en 48 comunas.

-Mantención de los 10 Equipos destinados al eje de persecución penal efectiva de los delitos de homicidios (contrataciones Ministerio Público).

-Adquisición de parque automotor para Ministerio Público y PDI.

-Adquisición de Equipamiento y Tecnología Forense para Ministerio Público y PDI.

-Adquisición Software de Gestión de Flotas para Carabineros de Chile.

III. Programa BID Fortalecimiento de Seguridad Pública:

-Fortalecimiento de la Unidad de Ciberseguridad.

-Adquisición de equipamiento y tecnología para el Plan Calles Sin Violencia.

-Fortalecimiento de la Persecución Penal y Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (equipamiento policías).

-Subsecretaría del Interior

-Fortalecimiento Institucional: Plan Nacional Contra el Crimen Organizado.

-Desglose Presupuesto 2024, por Institución:

Fortalecimiento Institucional: Plan Nacional Contra el Crimen Organizado. Desglose Presupuesto 2024, por Institución:

Institución	Montos M\$
Carabineros de Chile*	12.000.000
PDI **	10.957.263
Directemar	2.091.500
Gendarmería	3.000.000
Aduanas	6.486.261
DGMN	94.357
DGAC	349.854
Total	34.979.235

* Adicional a los M\$33.598.386 para vehículos

** Adicional a los M\$5.187.420 para vehículos

Fortalecimiento Institucional: Plan Calles Sin Violencia. Desglose Presupuesto 2024, por Institución:

Institución	Subtitulo 24 M\$	Subtitulo 33 M\$	Total M\$
Ministerio Público	4.914.924	5.479.109	10.394.033
Carabineros de Chile	5.000.000	0	5.000.000
PDI	0	8.688.830	8.688.830
División de Seguridad Pública	168.455	0	168.455
TOTAL	10.083.379	14.167.939	24.251.318

Fortalecimiento Institucional: Programa BID Fortalecimiento Seguridad Publica. Desglose Presupuesto 2024, por Institución:

Ejecutor/Programa	Proyectos /Iniciativas	Total M\$
CARABINEROS	Profesionalización de Carabineros (Consultorías)	594.069
	Planificación Estratégica (Consultorías)	
	Control de Conductas Indebidas (Consultorías)	
PDI	Implementación y Desarrollo del Sistema Core	1.011.233
SSI	Fortalecimiento SSI (Honorarios División de Seguridad Pública)	1.973.434
	Plan Fortalecimiento de la Persecución Penal (Honorarios de Fiscalías)	
	Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO):	
	Adquisición RECOVER LFT-DCSS,	
	Adquisición Gabinete de secado de evidencias forenses	
Calles sin Violencia	Adquisición de Recuperador Balístico acuario	1.095.078
	Adquisición de Kit de trayectorias Balísticas LFT200	
	Eje Persecución Penal - PDI:	
	Sistema de Geolocalización AIRGIS	
	Adquisiciones para el Proyecto Tarea - Prófuagos	
SPD	Eje Persecución Penal - MP:	1.602.428
	Adquisición de Equipamiento (Drones, Scanner 3D)	
	Programa Lazos	
CIBER	Somos Barrio (Barrios Prioritarios)	1.000.000
	Planes Integrales de Seguridad	
	Plataforma de Análisis de Inteligencia, Amenazas y Seguimiento	
	Adquisición de Equipamiento e Infraestructura	
	Capacitación en Cibseguridad	
UCP	Continuidad de Servicios 2023	240.560
	Fortalecimiento Unidad de Coordinación Nacional de Cibseguridad (Honorarios)	
Gastos Operativos del Programa		240.560
Total		7.516.800

Programa 01 Subsecretaría del Interior

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$141.032.970, lo que implica una variación total de 35,9%, respecto del presupuesto 2023.

Programa 02 Red de Conectividad del Estado

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$6.832.863, lo que implica una variación total de 6,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

GASTOS: Comparado

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
GASTOS				6.391.198	6.332.843	-41.645	-6,9%
21			GASTOS EN PERSONAL	1.698.301	1.698.301	0	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.348.390	4.426.048	77.658	1,8%
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	0	0,0%
			Otros Integros al Fisco	10	10	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	344.507	708.494	363.987	105,7%
	06		Equipos Informáticos	149.314	518.181	368.867	247,0%
	07		Programas Informáticos	195.193	190.313	-4.880	-2,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				6.391.198	6.332.843	-41.645	-6,9%

*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Énfasis: Se aumenta los recursos del programa para almacenamiento, procesamiento, servidores y servicios de enlace y renovación de equipamiento de aire acondicionado Data Center de Palacio Moneda.



Programa 03 Fondo Social

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$2.413.574, lo que implica una variación total de -2,5%, respecto del presupuesto 2023.

GASTOS: Comparado

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
GASTOS				2.475.462	2.413.574	-61.888	-2,5%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.704	565.211	-14.493	-2,5%
			Al Sector Privado	579.704	565.211	-14.493	-2,5%
		997	Fondo Social	579.704	565.211	-14.493	-2,5%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.895.758	1.848.363	-47.395	-2,5%
			Al Sector Privado	1.895.758	1.848.363	-47.395	-2,5%
		995	Fondo Social	1.895.758	1.848.363	-47.395	-2,5%
Gasto Estado de Operaciones*				2.475.462	2.413.574	-61.888	-2,5%

*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Fondo Social: Incluye recursos para financiar cartera de proyectos para recuperación de espacios públicos, iluminación, cierres perimetrales, kits de seguridad y emergencia, y además mantención y reparación de sistemas de agua potable rural.



Programa 04 Bomberos de Chile

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$54.388.280, lo que implica una variación total de -8,7%, respecto del presupuesto actual.

GASTOS: Comparado

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
				ANO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	ANO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
			GASTOS	59.563.281	54.388.280	-5.175.001	-8,7%
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.245.944	36.876.545	-1.369.399	-3,6%
			Al Sector Privado	38.245.944	36.876.545	-1.369.399	-3,6%
		024	Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	28.533.476	26.033.476	-2.500.000	-8,8%
		025	Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	2.061.647	2.061.647		
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	4.454.875	4.846.334	391.459	8,8%
		027	Capacitación de Bomberos de Chile	3.195.946	3.935.088	739.142	23,1%
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.317.337	17.511.735	-3.805.602	-17,9%
			Al Sector Privado	21.317.337	17.511.735	-3.805.602	-17,9%
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.701.039	2.284.904	-2.416.135	-51,4%
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	10.705.971	9.316.504	-1.389.467	-13,0%
		003	Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	5.910.327	5.910.327	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				59.563.281	54.388.280	-5.175.001	-8,7%

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Si bien se observa una variación negativa, de M\$5.175.001, se debe destacar que para el año 2024 se incluyen recursos para transferencias corrientes destinadas a financiar gastos de operación, ayudas extraordinarias, funcionamiento de la Junta Nacional y capacitación y transferencias de capital para financiar inversiones, e importaciones y adquisiciones en moneda nacional y extranjera para los Cuerpos de Bomberos.

Las transferencias se reducen en consideración de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.572, que permite a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile recibir las acreencias bancarias no cobradas, que durante el año 2022 ascendieron a M\$19.944.000.

La Subcomisión recibió a una delegación de Bomberos de Chile, encabezada por el Presidente, señor Juan Carlos Field y el Tesorero, señor Rodrigo Muñoz, representando el mandato de la Asamblea Nacional de Bomberos de Chile.

Formularon la siguiente propuesta de presupuesto para el año 2024.

PROPUESTA PRESUPUESTO 2024

Glosa	ESCENARIO AÑO 2023		PPTA ORIGINAL AÑO 2024			PPTA MEJORADA AÑO 2024	
	Glosas Fiscales	Glosas Fiscales + Rec Ext	Propuesta Ppto BCH	Folleto Fiscal 25-09-23	Proyecto Fiscal 03-10-23	Ppta Final BCH	Ppta Final + Inf 3,5%
JUNTA NACIONAL							
Funcionamiento	4.304.227	4.304.227	4.682.448	4.304.227	4.846.334	4.846.334	5.015.956
Capacitación (ANB)	3.087.870	3.087.870	3.802.017	3.087.870	3.935.088	3.935.088	4.072.816
Moneda Nacional	5.710.461	5.710.461	5.710.461	4.800.926	5.910.327	5.910.327	6.117.188
Moneda Extranjera	10.343.933	10.343.933	10.343.933	3.065.869	9.316.504	9.316.504	9.642.582
	23.446.491	23.446.491	24.538.859	15.258.892	24.008.253	24.008.253	24.848.542
CUERPO DE BOMBEROS							
Inversiones	4.542.067	4.542.067	4.542.067	4.542.067	2.284.904	2.284.904	2.364.876
Ayuda Extraordinaria	1.991.929	1.991.929	1.991.929	1.991.929	2.061.647	2.061.647	2.133.805
Gastos de Operación	27.568.576	33.568.576	33.568.576	30.756.175	26.033.476	29.194.259	30.216.058
	34.102.572	40.102.572	40.102.572	37.290.171	30.380.027	33.540.810	34.714.738
TOTAL	57.549.063	63.549.063	64.641.431	52.549.063	54.388.280	57.549.063	59.563.280

Presentaron un análisis cualitativo y cuantitativo de la situación financiera de Bomberos de Chile y sus 314 Cuerpos de Bomberos. Destacaron la Glosa GASTOS DE OPERACIÓN de Cuerpos de Bomberos como la más débil y objetivo principal a reforzar. También hicieron mención a las variaciones positivas otorgadas por los últimos Gobiernos, lo que permitió una disminución de la brecha en general.

Luego, reconocieron y agradecieron la normativa legal que permitirá la recepción de las acreencias bancarias a contar del próximo año. También reconocieron la mejora presupuestaria de MM\$1.839, la que permite alcanzar los MM\$54.388 pero que, sin embargo, no alcanza para obtener el ingreso percibido durante el presente año 2023. Se hizo notar la rebaja ya generada por la disminución de los recursos extraordinarios obtenidos en el periodo 2023 por la suma de MM\$6.000

Por lo anterior es que solicitaron reconsiderar la rebaja final de MM\$3.160, incorporándolos a la glosa de GASTOS DE OPERACIÓN de los Cuerpos de Bomberos, alcanzado así un Presupuesto Fiscal 2024 idéntico al real 2023 de MM\$57.549, en conjunto de las siete glosas que recibe Bomberos de Chile.

El Presidente de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Insulza**, agradeció a la exposición de Bomberos y sugirió dejar pendiente para conocimiento y resolución de la Comisión Especial Mixta de

Presupuestos el Programa 04, Bomberos de Chile, del Capítulo 05, Subsecretaría del Interior.

Luego de la exposición del **Ministro del Interior (S), señor Monsalve, el Presidente de la Cuarta Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza**, ofreció al uso de la palabra, oportunidad en que los parlamentarios manifestaron diversas inquietudes y formularon consultas.

El Honorable Diputado señor Mellado abordó los siguientes aspectos:

-El ítem 05, Fondo de Organización Regional de Acción Social (ORASMI), referido a los refugios para inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad. Consultó de dónde nace la cifra que contiene.

-Luego, pidió explicaciones respecto de lo que ocurre en la región de Magallanes respecto del consumo de gas.

-Sobre el ítem 07, SERNAPRED, solicitó que también se informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto cuando los desembolsos pasen de cierto monto.

-En relación a los montos destinados a las municipalidades, consultó cómo será el procedimiento. Específicamente, preguntó si están facultadas para contratar personal hasta por tres meses.

-Sobre la emergencia hídrica que afecta la región de La Araucanía., hizo presente que a los camiones aljibes no les pagan desde julio, a pesar que el compromiso era pagar sus servicios a los 30 días. Indicó que lo que corresponde es cumplir con los pagos a las PYMES en forma íntegra y oportuna.

-En relación al ítem 08, Programa Estado Seguro, señaló que el 60 % del monto está destinado a personal, por lo que no quedan recursos para nada más. Sobre la evaluación del mismo que deben mandar a la Subcomisiones, consultó si ex post o ex ante.

-Sobre el Diario Oficial consultó los motivos para entregarle fondos en circunstancias que debería tener ingresos propios.

-Respecto del ítem 10, Seguimiento causas judiciales, solicitó una nómina de las que se han seguido.

-Respecto de los Programas 11 y 12, Violencia Rural, considera que los fondos no son suficientes. Deberían ser al menos el doble. También hizo presente que la tramitación es excesiva.

-Sobre el ítem 12, Seguros Contra Daños a la Pequeña y Mediana Empresas, indicó que hubo tantos atentados que quedaron para atrás y los seguros terminarán en octubre. Señaló que actualmente el seguro del Banco del Estado no está sirviendo.

- En relación al ítem 13, Seguimiento Seguridad Pública, solicitó que se informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. El gobierno central debe publicarlo, por lo que espera que llegue que llegue la información.

-Respecto del ítem 14. Programa Ciberseguridad, señaló que el 40% es para personal. También hizo presente que necesitan contar con un software que vale MUS\$ 3.000

-Sobre el ítem 15, Plan Contra el Crimen Organizado, señaló considera MS\$ 33.000 a Carabineros. Comentó que se da por gastada la plata, pero en definitiva no se cumple.

En cuanto al ítem Calle Sin Violencia, connotó que no cuenta con una glosa y debe existir claridad de que se va a ser. Recordó que en Temuco asesinaron a una persona en un barrio comercial protegido.

-Respecto del Capítulo de PDI, hizo notar que se debe aumentar la cantidad de vehículos. Indicó que así como habrá un aumento en la cantidad de fiscales, también debe aumentar en la misma proporción los policías.

Luego intervino el **Honorable Senador señor Flores**, quien anunció que centraría su intervención en la efectividad del gasto. Reconoció que el Ministro ha hecho una buena labor, pero que, sin embargo, para ser realmente buena, debe ser parte de un conjunto y debe haber un compromiso con lo que es la prioridad nacional: la seguridad. Al respecto, indicó que tal prioridad no se refleja en este presupuesto.

Prosiguió señalando que la ejecución es baja. La ley no define con claridad "tecnologías". El crimen organizado no se burocratiza y logra superar a las policías. Considera que es necesario adoptar una política nacional de

máxima seguridad. Por otra parte, la burocracia impide que los recursos se gasten. Citó, a modo de ejemplo, que Carabineros puede arrendar vehículos y no así la PDI.

Le pidió al Ministro que tome decisiones políticas de combatir el crimen organizado, dado que nos pasa por encima. Sobre este punto, señaló que ello no es culpa de este gobierno, sino que es culpa de todos los gobiernos. Hizo presente que la Comisión de Seguridad del Senado ha aprobado muchos proyectos sobre la materia de su competencia.

Finalmente, el Honorable Senador señor Flores indicó que el presupuesto considera para seguridad es de US\$ 1.500, pero lo que realmente se necesita es del orden de los US\$ 6.000, por lo que es urgente incrementarlo. Por ejemplo, el ejercicio de los carabineros para no dispararse en los pues es en seco, porque no tienen fondos para usar balas.

Por su parte, el Honorable Senador señor García se refirió al Ítem Violencia Rural. Al respecto, señaló que si bien hay disminución de la violencia rural en la Macro Zona Sur, MZS, en Malleco no ha sido así. Los números son mayores.

Sobre el particular, solicitó dedicarle a esta materia una sesión en la que también participe SERCOTEC. El problema debería abordarse de un modo más integral. Dio diversos ejemplos de los daños ocasionados por la violencia rural, señalando que las víctimas no tienen capacidad para generar ingresos que les permita reponer los bienes dañados.

Agregó que, por su parte, la burocracia produce una tremenda frustración en las víctimas.

También señaló que cada vez que hay una renovación de los Estados de Excepción se aborda el apoyo a las víctimas de la violencia rural, pero que, sin embargo, todo queda igual. Es muy grave en el caso de las iglesias, las escuelas, las organizaciones sociales y también para los particulares. Es el momento de ir en apoyo de las víctimas de la violencia rural.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Órdenes**, destacó que este presupuesto tiene la complejidad de la seguridad pública, por lo que no es un presupuesto sencillo.

Luego, puso especial énfasis en la ciberseguridad. Al respecto, cito situaciones recientes en que han vulnerado sitios del Estado, como el

reciente ataque a Mercado Público, entre otros. Pidió una explicación al concepto de “Muralla Digital”.

Respecto del programa “Calle Sin Violencia”, hizo presente que no tiene glosas, por lo que solicitó al Ministro (S) que indique cómo se gastarán los recursos. Si no existe glosa, debería introducirse al menos una, con información a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Naranjo** señaló que el presupuesto debe mirarse en los ejes sobre los cuales está planteado. En tal sentido, considera que este presupuesto sí responde a los problemas más importantes y urgentes. Lo que ocurre es que se partió tarde para enfrentar el problema de la seguridad. Agregó que la seguridad es fundamental en el Ministerio del Interior. En tal sentido lamenta que no estén los encargados de instituciones como Gendarmería, Aduanas y la Policía Marítima. Solicitó que éstas estén presentes en la discusión del próximo presupuesto.

Luego, solicitó información respecto a cuánto de los recursos regionales se destinan tanto a Bomberos, como a la PDI y a Carabineros. Lo anterior, debido a que al contar con esos antecedentes se logra tener un contexto más global de los recursos de que disponen.

Sobre Calle Más Segura, solicitó información respecto de los criterios utilizados para la selección de las 48 comunas beneficiadas.

Finalmente, pidió más detalles sobre el Programa de Recuperación de la Región del Maule.

Luego, **el Honorable Senador señor Insulza** manifestó concordar con lo planteado con el Honorable Diputado señor Naranjo en relación a que hay que atender a los énfasis, así, como, también con que si se hará una evaluación del sector público completo, es necesario invitar a las otras instituciones. También señaló coincidir con el Honorable Senador señor Flores en el sentido que hay problemas de burocracia.

Respecto del Programa Calles Sin Violencia, consultó sobre su cobertera y también respecto de los criterios utilizados para su distribución. También pidió más antecedentes respecto de los Programas Estadio Seguro y Seguimiento Causas Judiciales, específicamente el motivo de su caída, que en promedio es de un 11%, y los impactos que esto pueda tener. Consultó porqué se elimina la transferencia a la Unidad de Análisis Financiero. También porqué se reducen en un 2,5% los recursos de Gendarmería.

Finalmente manifestó su preocupación por la situación de Bomberos, a pesar de considerar satisfactoria la explicación que al respecto dio al Ministro (S).

Luego, el **Ministro del Interior (S), señor Monsalve**, hizo nuevamente uso de la palabra indicando que antes de responder en detalle las consultas formuladas haría una reflexión previa.

A propósito de las consideraciones generales, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, indicó que lo importantes es preguntarse si el país tiene una estrategia respecto a los principales desafíos de seguridad. Antes de entrar a la respuesta específica de las inquietudes y consultas formuladas, hizo presente que una de las tareas que se ha puesto el Gobierno en materia estratégica es cerrar brechas institucionales, particularmente brechas de las policías. Mucho de la discusión presupuestaria se explicará en virtud de tal orientación: cerrar una brecha en materia de equipamiento; cerrar una brecha en materia de tecnología; cerrar una brecha en materia de recursos humanos. Si se cierran esas brechas, se mejora la capacidad de las instituciones policiales para prevenir o combatir el delito.

Agregó que, asimismo, mucho de esos cierres de brechas también se explica porque el Gobierno también entiende la seguridad como parte de un sistema, y, por lo tanto, hay instituciones que no dependen del Ministerio del Interior que también son parte del sistema de seguridad, como Gendarmería, que depende del Ministerio de Justicia; Aduanas que depende del Ministerio de Hacienda; Directemar, que depende del Ministerio de Defensa. Estas instituciones están presentes en la política que ha definido el Ministerio del Interior.

Lo segundo es abordar la amenaza del crimen organizado transnacional como una amenaza seria y, por eso, un segundo elemento de la estrategia del Gobierno es definir una política particular de lucha contra el crimen organizado. Ahí se explica el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, y, por lo tanto, los recursos y la orientación de los mismos.

El tercer eje estratégico es responder a los desafíos de seguridad desde la perspectiva de planes territoriales. Ahí se encuentra, por ejemplo, el plan Calle Sin Violencia, que tiene una expresión de análisis territorial; también está el fortalecimiento de la prevención, que lo explicará el Subsecretario de Prevención del Delito.

Han hecho un esfuerzo por transformar esto en una política de Estado. Estima que se expresa de manera mucho más simbólica en el acuerdo en materia legislativa entre el Ejecutivo y el Congreso de avanzar en darle al Estado un conjunto de normativas que lo hagan más fuerte en esa tarea.

Respecto a las consultas del Honorable Diputado señor Mellado relacionada con distintos servicios, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, indicó que se abordarán las materias de manera más detallada en alguna parte de la presentación. Luego, procedió a responder de una manera general, esperando que la respuesta más precisa se dé el jefe del servicio correspondiente haga su presentación.

En el caso del Fondo Organización Regional de Acción Social, ORASMI, tiene en su conjunto un presupuesto de \$2.400 millones, de los cuales un poco más de \$ 400 millones está efectivamente destinado a programas sociales para la integración de refugiados. El apoyo que hace el Ministerio de Interior a través de ORASMI a la integración de refugiados es que llegan al país, que muchas veces requieren inserción social. Muchas veces trabajan con los municipios, que es donde llegan las personas refugiadas. La jefa del departamento podrá profundizar en ese tema.

En el caso del gas de Magallanes, recordó que se llegó al acuerdo político de subsidiar el gas de Magallanes como un mecanismo que permitió resolver un conflicto en un momento dado. La herramienta que se acordó para cumplir con el compromiso de resolución de ese conflicto fue la rebaja en el costo del gas para los ciudadanos de Magallanes, lo que implicaba la entrega de un subsidio. Por tanto, se utilizó una herramienta que el Estado tiene y que permite la entrega de recursos y el pago de gasto de consumo básico. Por eso es que el acuerdo para el subsidio de gas de Magallanes se hace a través de ORASMI.

Respecto a SENAPRED señaló que el Director podrá profundizar cuando le corresponde exponer. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, se refirió a dos elementos;

1) La glosa de emergencia es impredecible. Entiende que la aspiración del diputado es contar con un presupuesto en materia de emergencia, sin embargo, es posible que el año 2004 no se presente ninguna emergencia, y, por tanto, no se requerirá recursos para material de emergencia; o, por el contrario, podría ocurrir una emergencia que está impensada y que pudiera implicar un gran desembolso de recursos. Por tales consideraciones es que históricamente el presupuesto en materia de emergencia parte en \$10.000 pesos y se va suplementando durante el

transcurso del año, de acuerdo a las emergencias que se enfrentan. Los gastos que esas emergencias se canalizan a través de SENAPRED. Ejemplificó el mecanismo con el caso del incendio de una vivienda.

2) Respecto a los camiones aljibes, reconoció que hubo una complicación en el último tiempo, debido a que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la dirección general de agua, tenía un decreto de escasez hídrica que avalaba Interior pudiera concurrir con fondos de emergencia a financiar la distribución de agua a través de camiones aljibes. Sin embargo, MOP eliminó ese decreto lo cual ha generado una complicación porque existe el fundamento en materia de emergencia para financiar la distribución de agua de ese modo. El Ministerio está buscando un proceso transitorio, de aquí a diciembre, con el objeto de poder establecer un mecanismo más permanente, a partir de enero.

En cuanto a la prontitud con la que se paga eh los camiones, tiene que ver ante una emergencia solo se compra y después se paga, y para pagar hay que tener caja. Los montos de emergencia, que parten en \$10.000, se van suplementando progresivamente durante el transcurso del año, lo que depende de la disponibilidad del Estado y la velocidad del proceso no es siempre la que a todos nos gustaría. A veces los compromisos en materia de emergencia son 100 y la caja es 50 y eso obliga a ir postergando procesos de pago que en algunas regiones es crítico Han hecho un esfuerzo en tratar de programarse justamente para poder responder a aquellas que han se han constituido en situaciones más críticas. También indico que muchas veces el crecimiento del gasto en emergencias es explosivo y no siempre va acompañado de una caja de la misma magnitud, pero los compromisos que se adquiere en materia de emergencia siempre se pagan.

Luego, **el Honorable Senador señor García** indicó que, en su entender, que en La Araucanía el pago de los camiones aljibes se hace con fondos de emergencia del gobierno regional que le traspasa al gobierno central. Hizo presente que en el caso de esa región hay una cantidad enorme de camiones aljibes y miles de familias se abastecen de agua potable mediante ese sistema. Indicó que si no es así, le agradecería mucho al Ministro (S) que aclarare el punto.

A respecto, el Ministro (S) indicó no querer cometer un error de precisión, por lo que posteriormente el punto será precisado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional. No obstante, señaló que lo que ocurre es que ante una emergencia el gobierno central tiene la facultad de retirar un 3% de los 5% que tiene de emergencia del gobierno regional. Por tanto, esos fondos entran a la caja fiscal. No es que entren en la caja fiscal para un fin en

particular. Evidentemente esos recursos no alcanzarían para pagar los compromisos en materia de distribución de agua potable por camiones aljibes, por lo tanto la mayor parte de ese pago se hace con recursos de la glosa de emergencia.

Respecto a ciberseguridad, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, previno que los softwares se adquieren vía el crédito del BID. Por lo tanto, no es que no haya inversión en tecnología, por el contrario, hay inversión en tecnología, pero lo que ocurre es que se hace a través del crédito BID. Por otra parte, hay que tener presente que se está tramitando el proyecto ley marco de ciberseguridad justamente para dotar al Estado de mejores capacidades en materia de prevención y también de control y de respuesta frente a incidente, Es un proyecto que está en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados. Seguramente antes que termine octubre va ser despachado y regresará al Senado. Espera que durante el transcurso de este año antes de terminar el año sea posible dotar al país de una nueva institucionalidad en materia de ciberseguridad. Basta mirar lo que ocurre y para darse cuenta de la necesidad de fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y respuesta en materia de ciberseguridad.

Respecto a la ANI, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, señaló que se está llegando a un acuerdo para financiar lo que ha planteado el Honorable Diputado señor Mellado, que efectivamente cuesta un US\$ 1 millón. Este un costo se puede asumir en un periodo de tres años, a un promedio de 350 millones por año. Existe el compromiso de financiarlo en el marco de la política nacional contra el crimen organizado.

Respecto al programa de violencia rural, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, destacó que ha habido un aumento y ahora cuenta con recursos por sobre los M\$ 5,000. Evidentemente hay una brecha entre la cantidad de víctimas que se generan y la cantidad y la cobertura que da el programa, por lo que no entrará a discutir aquello. Agregó que el Gobierno tomó la iniciativa de llegar a un acuerdo con los gobernadores con el objeto de que lo que no podía cubrir el programa fuera cubierto gracias al apoyo de los gobiernos regionales. Eso va bastante bien en el caso del gobierno regional de La Araucanía. Hay una conversación pendiente con el gobernador de la región del Biobío porque él había planteado que iba a asumir esta tarea a través de un convenio con una universidad, y, al parecer, eso no va a ocurrir. Espera lograr con él un acuerdo para hacer un procedimiento similar al que se está usando en la región de La Araucanía, que implica transferencia o rebaja presupuestaria para transferirla al Ministerio del Interior y, a través del Ministerio Interior, ejecutarlo a través de SERCOTEC.

Agregó que, al igual que lo expresado por diversos parlamentarios, considera que cuando las platas ya están aprobadas lo razonable es que lleguen lo más rápido posible a las personas que lo necesitan, y, por lo tanto, coincide en que si es posible concordar eliminar cualquier obstáculo en ese camino será eliminado. Demostró tener la mejor disposición en avanzar en materia de agilidad al respecto.

Contestando al Honorable Senador señor Flores, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, señaló coincidir con él respecto a que los ciudadanos no van a comprender jamás que frente a un tema que consideran prioritario, prioridad ratificada por la autoridad y a la cual se destinan recursos, su ejecución o la forma en que se ejecutan terminen haciendo que el equipamiento o la tecnología que requiere la policía o alguna institución del Estado para brindarle seguridad, a los ciudadanos llegue un año o un año y medio después. Como quiera que se explique no será considerado razonable no ser capaces de establecer mecanismo más eficiente de gasto cuando el gasto ya está resuelto. Si ya se decidió destinar \$M 78 millones a instituciones para luchar contra el crimen organizado y si el Congreso lo aprueba, teniendo los recursos no corresponde demorarse un año y medio en que llegue un escáner; un software o un vehículo. Los ciudadanos con legítima razón cuestionarán el sistema. Por tanto, reiteró su disposición a buscar un acuerdo en el marco del debate de la ley de presupuesto que permita incorporar mecanismos que acorten los plazos. Así como se garantiza el uso transparente y probo de los recursos, también se garantice el uso eficiente de los mismos. Sin eliminar por completo los plazos, perfectamente éstos podrían acortarse tres cuatro y hasta cinco meses, simplemente con decisiones que podrían expresarse en el marco de un acuerdo que tuviera una expresión en la ley de presupuesto.

Respecto de lo planteado por la Honorable Senador señora Órdenes en materia de ciberseguridad, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, señaló que hay un crecimiento porcentual significativo, pero los recursos destinados siguen siendo muy pocos.

Respecto de lo planteado por el Honorable Diputado señor Naranjo, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, indicó que la subsecretaría de desarrollo regional podrá entregarle durante su exposición mayores detalles de los recursos destinados a la región del Maule, la que lamentablemente ha sido duramente golpeada por las catástrofes y que requiere una atención particular del parte del Gobierno, motivo por el cual tales recursos están en la Partida del Ministerio de Interior. También como un modo de hacer más visible el compromiso del Gobierno con la región.

En otro orden de materias, y respondiendo al Honorable Senador señor Insulza, el Ministro del Interior (S), señor Monsalve, señaló que el objetivo que se planteó fue modificar la tendencia en materia de homicidios. Para eso se definió, en primer lugar, cuál era la estrategia con antecedentes de razonable eficacia en contribuir a cumplir ese objetivo. Uno de ellos tenía que ver con la persecución penal y, por lo tanto, se acordó que había que fortalecer las herramientas de las cuales disponía el Estado para la persecución penal en materia de homicidios. Es decir, que producto de un porcentaje importante de homicidios más del 40% son con imputados desconocidos, había que tener capacidades para que, en esos casos, poder transformar esos imputados desconocidos en imputados conocidos, de manera de que efectivamente no hubiera impunidad en materia de homicidio.

Eso es lo que se determina en una conversación conjunta con Carabineros, con la Policía de Investigaciones y con el Ministerio Público: que una primera estrategia fortalecer el Ministerio Público, dotándolo de lo que se denomina equipo de primera respuesta, dedicado única y exclusivamente a la investigación en materia de homicidios. Señaló que la Policía de Investigaciones partió este año unos 180 a 190 homicidios con imputados desconocidos, y que hasta hace una semana 90 de esos casos habían sido aclarados.

Añadió que fortalecer la capacidad en materia de persecución penal implica más equipos profesionales para el Ministerio Público; significa que el Ministerio Público podrá llegar más rápido a los sitios del suceso; que tenga personal para levantar la evidencia y tecnología para analizar esa evidencia, entre otras consecuencias. Eso fue lo que se fortaleció. También, que tuviera un equipo dedicado exclusivamente a esta tarea que acompañaran al Ministerio Público.

La segunda estrategia que se concordó fue con Carabineros de Chile que tiene que ver con contar con un patrullaje policial más efectivo en aquellos territorios y en aquellos horarios donde se estaban produciendo los homicidios, ya que en algunas comunas es perfectamente posible saber qué día; en qué horas y en qué lugares son más frecuentes o hay mayor riesgo que se produzca un homicidio. Por tanto, se acordó con Carabineros destinar una estrategia particular al patrullaje efectivo de esos territorios. En base a esta estrategia Carabinero lleva cerca de 300.000 controles en esos territorios (controles de identidad y controles vehiculares), de los cuales derivan detención; incautación de droga; incautación de armas; incautación; de vehículos robados, y otros. Lo anterior, se articula con la tecnología con que se dispondrá el próximo año.

En tercer lugar se definió una estrategia de fiscalización enfocada a fiscalizar armas y perseguir a los prófugos de la justicia que tuvieran un perfil de mayor riesgo.

Ese es el diseño de la política en sus elementos centrales y, posteriormente, se define dónde se va a aplicar. El Ministerio Público, Carabineros, la Policía de Investigaciones y el Ministerio del interior estuvieron de acuerdo en que la cifra que se iba a validar para aplicar la política es era la cifra del observatorio de homicidios. Eso fue la primera definición. La segunda definición fue si se aplicaba tasa o frecuencia y se decidió aplicar frecuencia, porque una comuna muy pequeñita podía tener una tasa muy alta y podría desvirtuar la política. Se acordó empezar a aplicar las estrategias en aquellas comunas que durante el año 2022 habían tenido 10 o más homicidios. Ese fue el primer criterio, con el cual se llegó a 45 comunas. El segundo criterio fueron las capitales regionales, en el caso de que en una región ninguna comuna entrara por la frecuencia. A partir de eso entraron tres comunas de tres regiones distintas: la capital de la región de la Araucanía, Temuco; la capital de la región de Magallanes, Punta Arenas, y la capital de la región de Aysén, Coihaique. Así se llega a las 48 comunas.

Después se acordó, en el marco de la persecución penal se iba a hacer en toda la región porque no era posible hacer distinción. Es decir, en la región de Valparaíso o en la región Metropolitana, por colocar un ejemplo, habiendo un equipo de primera respuesta del Ministerio Público y habiendo un equipo especializado de la policía de investigaciones para aclarar los homicidios, se acordó que eso no iba a ser solo en las 48 comunas sino que iba a ser en toda la eh región. Por lo tanto, ese eje de la política de persecución penal se aplica a la región en su conjunto. Nadie aspira que estas políticas tengan resultados inmediatos, pero observan que hay una tendencia, que espera que se consolide, de aplanar la tendencia de homicidio en Chile, para, posteriormente, buscar tener una tendencia a la baja. Todavía es prematuro tener una evaluación porque en el caso del Ministerio Público los equipos que de primera respuesta tuvieron que capacitarse, y todavía están en el periodo de capacitación. Por tanto, entrarán van a entrar en la implementación completa el primero de noviembre de este año.

Luego, el Honorable Senador señor Insulza hizo presente que unos días atrás se informó de una de una reunión entre Carabineros, PDI, Gendarmería, Ministerio Público, Registro Civil, Servicio Médico Legal y la Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género acerca del del crecimiento de los homicidios en Chile que arrojaron una cifra de en 6,7 homicidios por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, la cifra que expone el Ministerio en

su presentación es la pantalla 4,2 homicidios por cada 100.00 habitantes. Le pidió al Ministro (S) aclarar el punto.

El Ministro del Interior (S), señor Monsalve, indicó que en Chile hay distintas cifras de homicidios, que son distintas porque obedecen a objetivos y a metodologías distintas. A saber:

-Una es la que arroja el observatorio de homicidios, que es la cifra más rigurosa, porque cruza toda la información de Carabineros, de la Policía de investigaciones, del Servicio Médico Legal, de Gendarmería y del Ministerio Público. Esa es la cifra a la cual todas las instituciones le da la mayor validez. Sin embargo, tiene un problema debido a que, como requiere tantos cruces, es una cifra que se entrega con muchos meses de posterioridad al término del año. Por ejemplo, la cifra del observatorio de domicilios del año 2022 fue entregada entre los meses de junio y julio del año 2023, o sea 7 meses después de que terminó el año. Por lo tanto, si bien es una cifra más certera, tiene como dificultad que la metodología hace que el resultado sea muy posterior a la fecha que uno quiere medir. La tasa de 6,7 homicidios por cada 100.000 habitantes es la cifra oficial con la cual se mide la tasa de homicidios en Chile.

-Una segunda cifra de homicidios es la que se va midiendo con mayor frecuencia, como resultado del cruce de datos entre Carabineros, PDI y el Servicio Médico Legal, que no es completo y que tiene una diferencia de a lo menos en torno a un 30% la cifra oficial del observatorio de homicidios. Eso explica la tasa de 4,2 homicidios por cada 100.000 habitantes, porque el cruce completo de toda la información del país es la que entrega el observatorio de homicidio, no esta segunda cifra de homicidios.

Finalmente, el Honorable Diputado señor Mellado connotó que el Plan Buen Vivir no está funcionando en La Araucanía. Señaló que el programa quedará sin recursos y pide trasladarlo al Ministerio del Interior.

- Puesto en votación el Capítulo 10, Subsecretaría del Interior, se obtuvo los siguientes resultados:

a) Los Programas 01, 02 y 03, fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes presentes, Honorables Senadores señora Órdenes y señores García e Insulza y Honorables Diputados señores Barrera, Mellado, Naranjo (Aprobados. Unanimidad 6 x 0).

b) Respecto del Programa 04, Bomberos de Chile, la Subcomisión acordó dejarlo pendiente para conocimiento y resolución

de Comisión Especial Mixta de Presupuestos. (Pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Unanimidad 6 x 0).

Capítulo 31 Carabineros de Chile

El Capítulo correspondiente a Carabineros de Chile el que considera el Programa 01, Carabineros de Chile, y el Programa 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

Programa 01 Carabineros de Chile

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.403.469.422, lo que implica una variación total de 1,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$104.627.228, lo que implica una variación total de 3,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

Presentó el presupuesto de Carabineros el **General Director, señor Ricardo Yáñez.**

Hitos Relevantes

El proyecto de ley de presupuestos para Carabineros de Chile año 2024 que contempla proyectos e iniciativas de inversión, se encuentra priorizado según las necesidades institucionales, teniendo presente:

El plan estratégico de desarrollo institucional “Carabinero del Centenario” orientados en la visión (“responder a demandas de orden y seguridad, con gestión de alta efectividad, profesional, colaborativa, transparente y respetuosa de los derechos humanos), teniendo presente los objetivos estratégicos desarrollar el capital humano, con uso eficiente de los recursos, para lograr una gestión policial eficaz, logrando la legitimidad en la comunidad.

Los cambios asociados a la modernización, también implican estar actualizados, acorde al modo de operar de la delincuencia, y orientados a combatir las organizaciones criminales a través del “Plan Nacional Contra el

Crimen Organizado” por tanto las instituciones encargadas de la seguridad pública, debemos estar a la altura de este delicado desafío.

La implementación de la ley N° 21.427, que moderniza la gestión policial, considerando los medios materiales para el cumplimiento de sus funciones (sistemas de registro audiovisual de procedimientos con su almacenamiento, y elementos de protección personal escudos, cascos, chalecos antibalas).

Servicio Carabineros de Chile Programa 01 “Carabineros de Chile”

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 Ley Año 2023 Ley Inicial + + Dif. de Reajuste + Leyes Esp. (En M\$ de 2024)	2 Proyecto de Ley 2024 (En M\$ de 2024)	3 Variación Monto (2) - (1) (En M\$ de 2024)	4 Variación % (3)/(1)
			GASTOS	1.387.831.025	1.403.469.422	15.638.397	1,13%
21			GASTOS EN PERSONAL	1.080.422.525	1.094.274.613	13.852.088	1,28%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	209.694.135	220.142.534	10.448.399	4,98%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.310.264	9.644.298	1.334.034	16,05%
	01		Prestaciones Previsionales	8.309.115	4.652.889	-3.656.226	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	1.149	1.149	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	4.990.260	4.990.260	
	004		Otras Indemnizaciones	0	4.990.260	4.990.260	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.730.448	1.993.924	263.476	15,23%
	01		Al Sector Privado	162.409	162.409	0	
	004		Premios y Otros	162.409	162.409	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.568.039	1.831.515	263.476	
	031		Plan Modelo de Integración Carabineros-Comunidad MICC	1.568.029	1.831.505	263.476	
	287		Fondo Rotativo de Abastecimiento	10	10	0	
	284		Aporte Fondo de Desahucio Carabineros	0	0	0	
25			INGRESOS AL FISCO	9.616.483	4.477.473	-5.139.010	-53,44%
	01		Impuestos	7.634.223	2.459.223	-5.175.000	
	99		Otros Ingresos al Fisco	1.982.260	2.018.250	35.990	

Programa 01 “Carabineros de Chile”

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 Ley Año 2023 Ley Inicial + + Dif. de Reajuste + Leyes Esp. (En M\$ de 2024)	2 Proyecto de Ley 2024 (En M\$ de 2024)	3 Variación Monto (2) - (1) (En M\$ de 2024)	4 Variación % (3)/(1)
			GASTOS	1.387.831.025	1.403.469.422	15.638.397	1,13%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	99.382	171.832	72.450	72,90%
	01		Devoluciones	99.382	171.832	72.450	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.317.553	40.266.939	11.949.386	42,20%
	03		Vehículos	27.116.697	37.419.146	10.302.449	
	04		Mobiliario y Otros	109.922	298.193	188.271	
	05		Máquinas y Equipos	786.245	256.069	-530.176	
	06		Equipos Informáticos	163.509	198.691	35.182	
	07		Programas Informáticos	141.180	0	-141.180	
	99		Otros Activos no Financieros	0	2.094.840	2.094.840	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	48.827.295	31.476.926	-17.350.369	-35,53%
	02		Proyectos	48.827.295	31.476.926	-17.350.369	
32			PRÉSTAMOS	812.930	1.020.873	207.943	25,58%
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	812.930	1.020.873	207.943	
	001		Anticipo por Cambio de Residencia	812.930	1.020.873	207.943	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,00%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	

Programa 02 “Formación y Perfeccionamiento Policial”

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 Ley Año 2023 Ley Inicial + + Dif. de Reajuste + Leyes Esp. (En M\$ de 2024)	2 Proyecto de Ley 2024 (En M\$ de 2024)	3 Variación Monto (2) - (1) (En M\$ de 2024)	4 Variación % (3)/(1)
			GASTOS	100.868.265	104.627.228	3.758.963	3,73%
21			GASTOS EN PERSONAL	92.874.118	93.604.267	730.149	0,79%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.846.228	9.593.787	1.747.559	22,27%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.899	160.019	12.120	8,19%
	01		Al Sector Privado	21.033	33.142		
	004		Premios y Otros	21.033	33.142		
	03		A Otras Entidades Públicas	126.866	126.877		
	029		Museo Histórico y Centro Cultural de Carabineros de Chile	126.866	126.877		
25			INTEGROS AL FISCO	10	20	10	100,00%
	99		Otros Ingresos al Fisco	10	20		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.269.125	1.269.125	
	03		Vehículos	0	832.344		
	05		Máquinas y Equipos	0	65.930		
	06		Equipos Informáticos	0	0		
	07		Programas Informáticos	0	319.101		
	99		Otros Activos no Financieros	0	51.750		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,00%
	07		Deuda Flotante	10	10		

Capítulo 31 “Carabineros de Chile”

DESCRIPCIÓN	LEY PPTO. 2023 (P01 + P02)		LEY PPTO. 2024 (P01 + P02)		VARIACIÓN
	M\$	%	M\$	%	%
GASTOS PERSONAL	1.173.296.643	79%	1.187.878.881	79%	1,24%
RESTO CORRIENTE	315.402.647	21%	320.217.769	21%	1,53%
TOTAL	1.488.699.290	100%	1.508.096.650	100%	1,30%

Nota:

El inflador aplicado al Proyecto de Ley de Presupuestos 2024 fue de 3,5%

Iniciativas de Inversión Sub.31 Aprobadas Programa 01 “Carabineros de Chile”

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley Año 2023 Ley Inicial + + Dif. de Reajuste + Leyes Esp. (En M\$ de 2024)	Proyecto de Ley 2024 (En M\$ de 2024)	Variación Monto (2) - (1) (En M\$ de 2024)	Variación % (3)/(1)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	48.827.295	31.476.926	-17.350.369	-35,53%
	02		Proyectos	48.827.295	31.476.926	-17.350.369	

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	M\$
ARRASTRES	29.894.928
CONSERVACIÓN	1.581.998
TOTAL	31.476.926

CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS FISCALES BIENESTAR

N°	PROYECTO/CONCEPTO	FORMULADO M\$
1	JOSE CARTES DÍAZ ETAPA II, CONCEPCION (ARRASTRE 2023)	330.000
2	LA FAENA ETAPA II	288.000
3	16 PONIENTE ETAPA III, VIÑA DEL MAR	315.000
4	GERMAN RIESCO, SAN JOAQUIN, SANTIAGO	382.500
5	ALVAREZ DE TOLEDO ETAPA - BLOCK A - ETAPA I, SAN MIGUEL, SANTIAGO.	261.498
6	PAGO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y DERECHOS MUNICIPALES	5.000
	TOTAL CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS FISCALES BIENESTAR	1.581.998

Iniciativas de Inversión Sub.31 Aprobadas Programa 01 “Carabineros de Chile”

INICIATIVAS DE INVERSIÓN “ARRASTRE”

N°	NOMBRE DE LA IDI	ESTADO	FORMULADO M\$
1	REPOSICIÓN ESCUELA DE SUBOFICIALES S.O.M. FABRICIANO GONZÁLEZ URZÚA	ARRASTRE	7.000.000
2	REPOSICIÓN TENENCIA DE CARABINEROS MALLOCO, COMUNA PEÑAFLOL	ARRASTRE	1.739.233
3	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA OLLAGUE (F)	ARRASTRE	2.437.954
4	REPOSICIÓN SUBCOMISARIA DE CARABINEROS GENERAL OSCAR CRISTI GALLO	ARRASTRE	2.864.749
5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ESPECIALIDADES DE ARICA	ARRASTRE	1.624.252
6	CONSTRUCCIÓN COMISARÍA SECTOR LA FARFANA, COMUNA MAIPÚ	ARRASTRE	4.000.000
7	REPOSICIÓN SUBCOMISARÍA SAN LUIS, COMUNA DE PEÑALOLÉN	ARRASTRE	753.652
8	REPOSICIÓN RETEN ROZAS BUGUEÑO, VALLENAR	ARRASTRE	33.044
9	REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROS LOS LIRIOS, REQUÍNOA	ARRASTRE	6.348
10	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE	ARRASTRE	200.000
11	REPOSICIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN DE CARABINEROS, GRUPO CONCEPCIÓN	ARRASTRE	3.199.473
12	REPOSICIÓN 2ª COMISARÍA CARTAGENA	ARRASTRE	63.470
13	REPOSICIÓN RETÉN HORCÓN, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	ARRASTRE	54.048
14	REPOSICIÓN 2ª COMISARÍA DE CARABINEROS ANTOFAGASTA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	ARRASTRE	3.418.705
15	REPOSICIÓN SUBCOMISARÍA LLAYLLAY, COMUNA DE LLAYLLAY	ARRASTRE	500.000
16	REPOSICIÓN 5TA COMISARÍA YUMBEL	ARRASTRE	2.000.000
	TOTAL INICIATIVAS DE INV. DE ARRASTRE		29.894.928

Proyectos Aprobados Programa 01 “Carabineros de Chile”

PROY.	NOMBRE DE PROYECTO	ASIGNADO (M\$)
1	REPOSICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR OPERATIVO TERRITORIAL POR VIDA ÚTIL CUMPLIDA DE CARABINEROS DE CHILE (1.054 VEHÍCULOS)	33.598.386
2	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DIFERENCIADOS PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LAS OFICINAS DE INTEGRACIÓN CARABINEROS COMUNIDAD (M.I.C.C) Y FORTALECIMIENTO PATRULLAS DE ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS (P.A.C.I.)	974.916
3	REPOSICIÓN VEHÍCULOS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE CARABINEROS DE CHILE ETAPA I	1.144.848
4	ADQUISICIÓN DE FURGONES POLICIALES TIPO LABORATORIO MÓVIL Y KITS DE EQUIPAMIENTO MECÁNICO PERICIAL PARA LAS UNIDADES I.A.T. REGIONALES Y PREFECTURA S.I.A.T. DE CARABINEROS DE CHILE	1.262.984
5	ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA CARABINEROS DE CHILE CON OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA, FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y ASEGURAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN (DATOS).	642.873
6	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EQUIPAMIENTO Y DE TECNOLOGÍA, ASOCIADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR MEDIO DE LA EXTERNALIZACIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICATIVOS ORIENTADOS A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL; AL DESARROLLO DE PROCESOS DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL CONTROL Y GESTIÓN Y DE LA AUTOMATIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS.	931.474
7	OPTIMIZACIÓN DE LA FUNCIÓN OPERATIVA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y CONTROL MIGRATORIO EN ÁREAS FRONTERIZAS SIN CONEXIÓN POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE PTT (PUSH TO TALK) SATELITAL.	1.708.258
8	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DIGITAL QUE PERMITA AMPLIAR LAS CAPACIDADES ACTUALES EN EL DATA CENTER, PARA EL ALMACENAMIENTO, ASEGURAMIENTO Y PROCESAMIENTO INFORMÁTICO DE LOS DATOS QUE SE OBTIENEN EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS INSTITUCIONALES, FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO OPERATIVO PREVENTIVO E INVESTIGATIVO.	1.226.370
9	KIT DE CONTRAMEDIDAS ELECTRÓNICAS PARA EL DEPARTAMENTO SEGURIDAD PRESIDENCIAL Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS IMPORTANTES (PPI).	25.875
10	PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL DEPARTAMENTO PENSIONES P.4. DE CARABINEROS DE CHILE, QUE PERMITA LA AUTOMATIZACIÓN DE SUS PROCESOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 21.180 DE TRANS. DIGITAL DEL ESTADO.	190.906
11	ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE ALARMAS BANCARIAS PARA DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.	368.984
12	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA OPERACIONES DEL GOPE	967.907
13	AVIÓN MULTIPROPOSITO	962.725
14	ARMAMENTO PARA NUEVO UNIFORME OPERATIVO	8.150.923
15	EQUIPAMIENTO PARA NUEVO UNIFORME OPERATIVO	9.075.995
16	POLIGONO VIRTUAL	2.123.406
TOTAL		63.356.830

Proyecto Incorporado
“Plan Nacional Contra
el Crimen
Organizado”
por M\$33.598.386.

Proyectos Aprobados Programa 02 “Formación y Perfeccionamiento Policial”

PROY.	NOMBRE DE PROYECTO	ASIGNADO (M\$)
1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS PARA FORTALECER EL ROL EDUCATIVO DE CARABINEROS DE CHILE	898.274
2	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA PLANTELES EDUCACIONALES DE CARABINEROS DE CHILE PARA LA CORRECTA GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DEL CARABINERO Y SU FORMACIÓN CONTINUA EN RELACIÓN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2028.	319.101
TOTAL		1.217.375



El General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco, realizó la presentación institucional del presupuesto, abordando las siguientes temáticas:

En primer término, destacó el avance con respecto a los siguientes programas:

- Operación: Respecto a la ciberseguridad, resaltó que en 2022 se registraron 60 millones de ataques cibernéticos mensuales. Se presentó un requerimiento a la comisión de inteligencia sobre el aumento de los gastos reservados, a fin de combatir el narcotráfico y crimen organizado.

- Educación: Se ha logrado un ajuste del 95% para determinar el costo del proceso de formación, perfeccionamiento y capacitación. Actualmente, hay 17 planteles educativos, 6 en Santiago y 11 en regiones.

Sobre los recursos asignados, señaló que en los últimos cinco años, Carabineros ha ejecutado aproximadamente el 98% de los recursos asignados.

En materia de modernización de compras, subrayó la necesidad de modernizar el sistema de compras debido a demoras anuales en la adquisición de recursos.

Luego, propuso la eliminación del artículo 12 del proyecto de ley de presupuestos en trámite, que exige una doble aprobación para la ejecución de compras, generando demoras significativas.

A continuación, indicó que en materia de mejorar educativas se está colaborando con el Ministerio de Educación para optimizar el pago de la hora docente en los distintos planteles.

Destacó la Política Pública del Gobierno en materia de prevención. Al respecto, señaló que prevención se clasifica en:

- Social: Con múltiples actores interviniendo.
- Situacional: Involucra a actores como municipios y seguridad privada.
- Policial: Responsabilidad directa de Carabineros.

Hizo un reconocimiento a la Subsecretaría del Interior y al Ministerio del Interior, destacando la labor de la Subsecretaría del Interior y del Ministerio del Interior por el Plan Crimen Organizado y Plan Calle Segura. Mencionó el notable incremento en los recursos proporcionados a los gobiernos regionales, que ha potenciado la eficiencia policial con la adquisición de equipos y tecnología.

Respecto del ingreso a Carabineros, señaló que, con los cambios recientes en los requisitos de postulación, hubo un incremento del 400% de postulantes, derivando en un perfil más elevado. Además, se anticipa un 35% más de ingresos en comparación con el año anterior en la Escuela de Carabineros.

Respecto del proyecto Escuela de Formación Ñuble, destacó el proyecto para la construcción de una Escuela de Formación en Ñuble, con el objetivo de cubrir el déficit de dotación.

Luego, prosiguió una ronda de preguntas y comentarios de los señores parlamentarios.

El **Honorable Senador señor García** solicitó detalles sobre el valor de la hora docente, indicando que se debe modificar para aumentar el valor.

El **Honorable Diputado señor Mellado** cuestionó la capacidad institucional para la correcta asignación y uso de recursos, principalmente en la compra de vehículos, y resaltó la necesidad de fortalecer la contrainteligencia.

La **Honorable Senadora señora Órdenes** consultó sobre el plan de renovación del parque vehicular y si se logró la meta propuesta de adquisición de vehículos.

Luego, el **Ministro del Interior (S), señor Monsalve**, informó que hay aproximadamente 5.200 vehículos vinculados a cuarteles. De estos, el 55% ha excedido su vida útil. En promedio, solo el 68% de estos vehículos está operativo, y el restante presenta fallos frecuentes. Se refirió al plan de reposición vehicular, con una proyección de adquisición de 1.054 vehículos por año.

Luego, el **Honorable Senador señor Flores** señaló la importancia de fortalecer los proyectos de seguridad, principalmente los que se refieren a la modernización y diferenciación de las policías. Abordó la importancia en el aumento de los gastos reservados.

El **Honorable Diputado señor Naranjo** manifestó su preocupación y planteó las siguientes cuestiones: ¿En cuánto se incrementó el personal nuevo en el año 2023 y cuánto se proyecta para el año 2024? Además, consultó sobre el valor de la hora docente y las medidas que se están implementando para abordar el crimen organizado.

El **Honorable Senador señor Insulza** consultó sobre los proyectos que se concretarán y cuales no, en lo que respecta a infraestructura. Hizo referencia al atraso que existe en el pago de las pensiones al personal en retiro, consultado si se encuentra subsanado.

A continuación, **el General Director, señor Yáñez**, procedió a responder las consultas formuladas:

Respecto de los vehículos policiales, indicó que al asumir el Gobierno, 174 cuarteles policiales no tenían vehículos. La prioridad fue dotar a estos cuarteles con al menos un vehículo.

En relación a los vehículos blindados, señaló que en la macrozona sur, MZS, los vehículos eran de segunda mano y prestados por las Fuerzas Armadas. Este año se adquirieron 36 vehículos blindados nuevos, diseñados en colaboración con la empresa y el personal.

Sobre la adquisición de vehículos, informó que, a la fecha, se han recibido 553 vehículos y en noviembre se esperan 501 más como parte de este plan.

En cuanto a contrainteligencia, indicó que toda institución es susceptible a la corrupción. Señaló que se fortaleció la unidad de asuntos internos, reubicándola bajo la contraloría interna. Se actúa de manera inmediata con la fiscalía militar o el ministerio público cuando surge una indagación.

Respecto de la Sección Anticorrupción, indicó que esta se enfoca en áreas con actores de alto riesgo y donde es necesario intervenir; sobre Contraloría, señaló que se firmó un convenio con la Contraloría General de la República para fortalecer la supervisión. En relación a Auditoría Interna, hizo presente que está certificada internacionalmente y es un referente a nivel nacional e internacional.

Indicó que se aumentó el tiempo de formación de Carabineros a dos años, enfocándose no solo en competencias profesionales sino también en valores éticos y doctrinarios.

Respecto de los traslados, informó que los funcionarios presentan solicitudes de traslados anualmente. Asimismo, que los informes de seguridad se centran en traslados, investigaciones y remociones.

Sobre los incentivos, señaló que hay un reconocimiento de que la Institución debe mejorar en bienestar, salud e incentivos económicos para evitar tentaciones corruptas.

En cuanto a proyectos de inversión, indicó que estos han sido afectados por la caída en construcción, con muchos proyectos sin terminar y un aparente desinterés en avanzar.

Finalmente, reiteró la sugerencia de eliminar el artículo 12 del proyecto de ley de presupuestos en trámite, toda vez que entorpece y retrasa los procesos de adquisición de las instituciones.

Luego, **el General (I) señor Peña** se refirió al Fondo de Desahucio. Indicó que se realizó un análisis estadístico entregado a la Dirección de Presupuesto a través de la Subsecretaría del Interior.

Las proyecciones para 2023 son las siguientes:

- Los ingresos proyectados (Enero-Diciembre) son \$ 37 mil millones.
- Estimación basada en 3 metodologías estadísticas: \$ 69 mil millones.
- Deficiencia: Se requerirán 32 mil millones de pesos adicionales para cubrir la estimación.

Las proyecciones para 2024 son las siguientes:

- Ingresos proyectados (basados en datos de 2023): \$ 39 mil millones.
- Estimación para cubrir el fondo de desahucio: \$ 75 mil millones.
- Deficiencia: Se necesitarán \$ 36 mil millones adicionales para cubrir la estimación.
- Desfase temporal:

Concluyó señalando que si al 31 de diciembre de 2024 no se recibe el total de \$68 mil millones, surgirá un desfase de 21 meses (1 año y 8 meses) entre el momento en que un funcionario se jubila y recibe su fondo de desahucio. Este desfase va en contra del principio financiero del valor del dinero en el tiempo, ya que el valor en pesos de hoy no será el mismo en 21 meses más debido a la inflación y otros factores.

Luego, **el Honorable Senador señor Flores** indicó que el artículo 12 es claro: que no requieren autorización para comprar vehículos y material policial. Quizás existe una mala interpretación de consultar a DIPRES.

El **General Director de Carabineros, señor Yáñez**, indicó que con el presupuesto institucional no se compran solo vehículos sino que también otras compras que deben ir a consulta a la DIPRES, generando una dilatación del proceso de compra.

-En votación, el Capítulo 31, con sus programas 01 y 02 y sus respectivas glosas, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señora Órdenes y señores García e Insulza y Honorable Diputados señores Barrera, Camaño, Mellado y Naranjo, con excepción de lo relativo a los Gastos reservados, contenidos en la letra a) de la Glosa 05, referida al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, del Programa 01, Carabineros de Chile, respecto de la cual la Comisión acordó dejarla pendiente para conocimiento y resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. (Unanimidad, 7x0).

Capítulo 32

Hospital de Carabineros

El Capítulo correspondiente a Hospital de Carabineros el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01 Hospital de Carabineros

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$47.005.045, lo que implica una variación total de 11,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Rectifc + Leyes Especiales) (En S de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En S de 2024)	Variación monto S (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
			INGRESOS	42.230.478	47.005.045	4.774.567	11,3%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.607.828	13.607.828		
	02		Del Gobierno Central	10	10		
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
	03		De Otras Entidades Públicas	13.607.818	13.607.818		
		007	Fondo para Hospitalares	13.607.818	13.607.818		
07			INGRESOS DE OPERACION	20.949.896	21.104.397	154.501	0,7%
	02		Venta de Servicios	20.949.896	21.104.397	154.501	0,7%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	284.864	284.864		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	10		
	99		Otros	284.854	284.854		
09			APORTE FISCAL	0	4.620.066	4.620.066	
	01		Libre	0	4.620.066	4.620.066	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	7.387.880	7.387.880		
	10		Ingresos por Percibir	7.387.880	7.387.880		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	42.230.478	47.005.045	4.774.567	11,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	28.622.641	33.397.197	4.774.556	16,7%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.929.785	8.929.785		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	188.872	188.872		
	01		Prestaciones Previsionales	188.872	188.872		
25			INTEGROS AL FISCO	10	20	10	100,0%
	99		Otros Integros al Fisco	10	20	10	100,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	22.972	22.972		
	01		Devoluciones	22.972	22.972		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.978.751	2.978.752	1	0,0%
	04		Mobiliario y Otros	27.543	310.500	282.957	1.027,3%
	05		Máquinas y Equipos	1.620.181	217.061	-1.403.120	-86,6%
	06		Equipos Informáticos	153.038	330.165	177.127	115,7%
	07		Programas Informáticos	1.177.989	2.121.026	943.037	80,1%
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.487.437	1.487.437		
	02		Proyectos	1.487.437	1.487.437		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto Estado de Operaciones*				42.230.458	47.005.015	4.774.557	11,3%

Hitos Relevantes

Normalización Informática:

Proceso de actualización de equipamiento y sistemas informáticos para el funcionamiento del Hospital de Carabineros en favor de los más de 240 000 beneficiarios de DIPRECA.

Primer Aporte Fiscal para Gastos en Personal:

Por primera vez en la historia del HOSCAR, se recibe aporte fiscal directo para financiar parte de gastos en personal de la salud que atiende a Carabineros, PDI, Gendarmería, cargas familiares y personal en retiro, dando con ello la posibilidad de avanzar en el cumplimiento de los estándares de atención que llevarán a avanzar en el proceso de acreditación.

Proyectos de Normalización HOSCAR:

El Hospital que no ha actualizado los sistemas de climatización y sistema de ascensores desde los años 80 la inversión estimada en dos años implicaría una actualización para el cumplimiento normativo actual, mejorando la calidad en la atención y evitando la suspensión de pabellones.

El **Director de Salud de Carabineros, General señor Córdova**, indicó que hay un aumento del presupuesto en salud y agradeció el incremento del 11,3% de aporte fiscal al beneficio de los usuarios del Hospital de Carabineros (Carabineros, PDI y Gendarmería, activos, en retiro y cargas familiares).

Respecto de la contratación de nuevo personal, informó sobre la contratación de 230 profesionales orientados a mejorar servicio de urgencia, hospitalización y abastecimiento.

Respecto al mejoramiento de gestión, indicó que con el aumento de presupuesto, se optimizará el uso de cama, material quirúrgico y disminución de las listas de espera.

Por su parte, **el General de Carabineros, señor Yáñez**, indicó que el sistema de salud en Carabineros se encuentra en decadencia, al contrario de lo que piensa la mayoría de la gente. El sistema no se encuentra dentro del AUGE, GES y otras patologías, las que finalmente deben ser financiadas por los propios funcionarios. Recalcó la urgencia de actualizar el sistema de salud en Carabineros para que se encuentre en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos del país.

- Puesto en votación el Capítulo 32, con su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señora Órdenes y señores García e Insulza y Honorable Diputados señores Barrera, Camaño, Mellado y Naranjo (Unanimidad, 7x0).

Capítulo 33

Policía de Investigaciones

El Capítulo correspondiente a Policía de Investigaciones el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01 Policía de Investigaciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$493.731.097, lo que implica una variación total de 1,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Presentó el presupuesto institucional el **Subdirector de Administración, señor César Cortés**, quien señaló que actualmente hay escenarios criminales emergentes, con delitos cada vez más complejos, relacionados con el crimen organizado, así como también, asociados al paradigma de la cuarta revolución industrial, donde las innovaciones tecnológicas impactan en los delitos relativos a la ciberseguridad, inteligencia artificial, comercio electrónico (nacional e internacional), lo cual los convoca a reforzar su compromiso irrestricto con la ciudadanía.

Para fundamentar lo expuesto, la PDI ha materializado diversas diligencias investigativas científico técnicas, hemos contribuido al Plan Calle Sin Violencia. Se posicionan como un referente mediante el programa microtráfico cero, reconocido mundialmente; empadronamiento biométrico de extranjeros, la investigación de delitos medio ambientales, el cibercrimen, entre otros. Todas estas acciones son fundamentales para contribuir al Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2023 - 2028 y, a su vez, a la Política Nacional contra el Crimen Organizado del Estado de Chile.

Más adelante señaló que los esfuerzos de la Institución y el norte se encuentra dirigido a posicionar a la PDI al año 2033, como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional.

El Plan Estratégico 2023 – 2028 está sustentado en sus pilares estratégicos como son la ética, probidad, derechos humanos y enfoque de género. Por ello, la PDI mantiene su compromiso de dar uso eficiente y Transparente a los recursos financieros asignados, además de continuar fortaleciendo el control interno, para mantener una alta rentabilidad y legitimidad social, hacia el centenario institucional, posicionándose en la

investigación especializada de los delitos en la escena del crimen, tal como ha ocurrido en estos 90 años de vida institucional.

Para la Policía de Investigaciones de Chile, uno de los objetivos fundamentales es potenciar la desarticulación de organizaciones criminales, logrando tributar a procesos judiciales exitosos mediante la investigación especializada de los delitos, además de evidenciar resultados en el movimiento migratorio seguro y especializado de fronteras.

La PDI mediante estos objetivos estratégicos busca convertirse en un referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y del crimen organizado transnacional, lo que contribuirá fuertemente a la seguridad pública de nuestro país.

En general, los ingresos se mantienen respecto del año anterior. Lo que destaca positivamente es el aumento en el aporte en transferencias para gastos de capital, asociado al Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, cuyo aporte proviene de la Subsecretaría del Interior, con 5 mil 187 millones de pesos, destinados a la adquisición de vehículos.

Subt	Denominación	AÑO 2023 Ley de PPTOS (Inicial+ Reaj +Leyes Esp) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación M\$	Variación %
	GASTOS	487.893.592	493.731.097	5.837.505	1,2%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.690	152.690	0	0,0%
	Recuperación de Licencias médicas - FONASA	10	10	0	0,0%
	Municipalidades	152.680	152.680	0	0,0%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD (Arriendos)	112.696	112.696	0	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Venta de Servicios)	86.146	86.146	0	0,0%
08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436.461	436.461	0	0,0%
	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	10	10	0	0,0%
	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	
	Otros	436.451	436.451	0	0,0%
09	APORTE FISCAL	485.833.325	486.483.410	650.085	0,1%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.272.264	1.272.264	0	0,0%
	Vehículos	1.270.737	1.270.737	0	0,0%
	Mobiliario y Otros	1.527	1.527	0	0,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0,0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	5.187.420	5.187.420	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%

Respecto de los Gastos, el incremento total es de un 1,2%, el cual se debe principalmente al aumento del subtítulo 21 “Gastos en Personal”, en un 3,2%, que representa el 84% del presupuesto Institucional.

Subt	Denominación	AÑO 2023 Ley de PPTOS (Inicial+ Reaj +Leyes Esp) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación M\$	Variación %
	GASTOS	487.893.592	493.731.097	5.837.505	1,2%
21	GASTOS EN PERSONAL	400.810.648	413.575.827	12.765.179	3,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.637.028	50.583.177	-53.851	-0,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	397.706	518.852	121.146	30,5%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.304.513	2.463.995	159.482	6,9%
	Plan Microtráfico Cero	1.994.569	2.134.376	139.807	7,0%
	Organización Internacional INTERPOL	309.944	329.619	19.675	6,3%
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0,0%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.218.023	7.868.712	2.650.689	50,8%
	Vehículos	2.651.455	5.187.420	2.535.965	95,6%
	Mobiliario y Otros	498.420	498.420	0	0,0%
	Máquinas y Equipos	790.433	790.433	0	0,0%
	Equipos Informáticos	661.671	776.395	114.724	17,3%
	Programas Informáticos	616.044	616.044	0	0,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.525.644	18.720.504	-9.805.140	-34,4%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%

Respecto al “Resto” de los subtítulos que representan el 16%del presupuesto total, para el 2024 alcanza los 80 mil 155 millones de pesos, el cual decrece un8% respecto del año anterior, el cual ascendió a 87 mil 83 millones de pesos.

El presupuesto asociado a la adquisición de activos financieros, se incrementa en promedio 50,8% respecto del año anterior, destacándose el aumento del presupuesto destinado a la adquisición de vehículos y equipamiento computacional.

Las bajas se encuentran en el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” en 53 millones de pesos, que equivale al 0,1%, respecto del ejercicio anterior y en el Subtítulo 31 “Iniciativas de inversión”, que decreció en 9 mil 805 millones de pesos, que representa el 34,4%en relación al 2023.

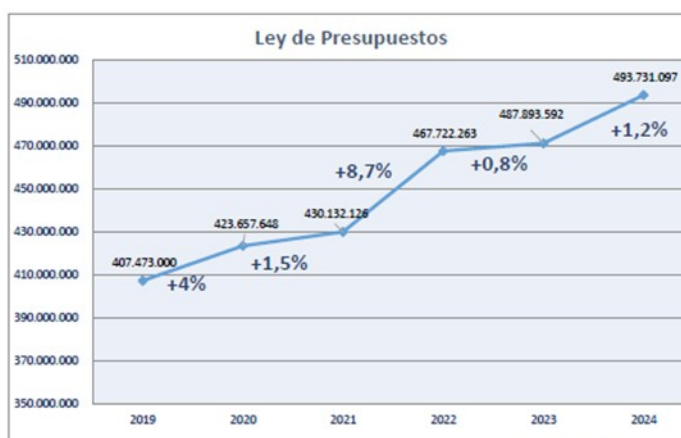
En las próximas láminas se presenta en detalle el respectivo análisis por Subtítulo.

En materia presupuestaria, se puede apreciar que el Gasto Fiscal crecerá en un 3,5%; el Gasto en Orden Público y Seguridad, en un 5,7% y el Proyecto de Ley 2024, en 1,2%.

Crecimiento Gasto Público; Orden Público y Seguridad y PDI



GASTO PÚBLICO +3,5%
ORDEN Y SEGURIDAD +5,7%



Valores M\$ Año 2024

Respecto de la evolución del Presupuesto Institucional de los últimos años, donde destaca el crecimiento de 8,7% del 2021 al 2022, explicado principalmente por la incorporación del déficit histórico de remuneraciones y el presupuesto destinado a la renovación del Material Policial en más de 9.000 mil millones de pesos.

La renovación del Material Policial es un aspecto fundamental del presupuesto, ya que permitió mejorar la protección de los funcionarios. En concreto, se ha renovado el equipamiento de protección balística, como chalecos y cascos antibalas. Este material es indispensable para garantizar la seguridad de los funcionarios institucionales, especialmente en situaciones de alto riesgo.

La obsolescencia del material policial, era un problema importante que se ha solucionado gracias al aumento del presupuesto. De hecho, el equipamiento renovado tenía más de 6 años de uso, que permitió renovar elementos de protección balística, con obsolescencia en más de 6 años de uso, lo que significaba que no se cumplía con los estándares de seguridad necesarios.

El presente Subtítulo se incrementa en un 3,2%, que se traduce en 12 mil 765 millones más que en el 2023, debido a las contrataciones y operatividad para viático nacional y en el Exterior.

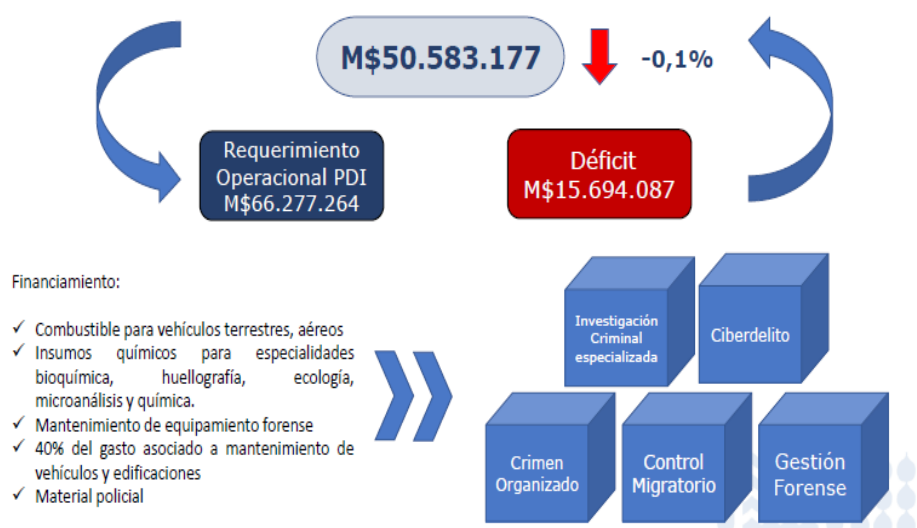
M\$ 413.575.827 ↑ **3,2%**

Concepto	Monto M\$
Base de Remuneraciones	399.890.185
Honorarios	456.580
Viático Nacional	10.962.687
Viático en el Extranjero	2.266.375
Total	413.575.827

Los recursos asignados para el aludido gasto cubren la operatividad base de remuneraciones y cometidos funcionarios asociados a intervenciones masivas, expulsiones y establecimiento de equipos preferentes en relación al Plan “Calles sin Violencia”.

El Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, baja en un 0,1% respecto del año anterior, con un gasto máximo de 50 mil 583 millones de pesos, manteniéndose un déficit de 15 mil 694 millones, cifra que se arrastra en varios ejercicios presupuestarios

Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”



Al respecto, estimó pertinente indicar que dicho financiamiento cubre la adquisición de combustible para vehículos terrestres, aéreos; insumos químicos para especialidades de bioquímica, huella grafía, ecología, microanálisis y química; mantenimiento de equipamiento forense; 40% del gasto asociado a mantenimiento de vehículos, edificaciones y material policial, insumos necesarios para combatir el crimen organizado, efectuar un control migratorio efectivo; recolección de evidencia forense, investigación criminal especializada y el ciber-delito. Respecto a este punto, quisiera destacarla la Jefatura Nacional de Ciberdelito, creada el 10 de Marzo de 2022, que a la fecha registra 532 investigaciones, de las cuales el 73,3% están asociadas a delitos de sabotaje y espionaje informático, entre las cuales se encuentran:

-Amenazas de ataques a establecimientos educacionales, con resultados en tiempo récord, como es el caso del colegio Jorge HUNEEUS ZEGERS de la comuna de La Pintana, logrando la detención de un sujeto mayor de edad y la incautación de armas de fuego, munición y droga.

-Amenazas de muerte a autoridades, que entre las víctimas se encuentran altas autoridades del país y sus familias; Senadores, Diputados, Ministros de Estado, Jefes de Servicios, Alcaldes, entre otros, identificando y ubicando a los autores.

-Incautación de material de abuso Sexual Infantil, con las operaciones nacionales e internacionales como ORION I y II, con 150 detenidos, 9,95 datos en terabyte, 402.504 imágenes y 63.515 videos abusivos. En la última, se logró la detención del sujeto que abusaba y registraba de manera audiovisual el delito en comento.



Respecto del Subtítulo 23, “Prestaciones de Seguridad Social”, contempla los recursos destinados al pago de servicios a funcionarios que sufren accidentes en actos de servicio. Dicho presupuesto aumentó un 30,5%, reconociendo e incorporando el gasto histórico de los últimos años.

El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, presenta un incremento del 6,9%, debido a los 329 millones para membresía OCN Interpol que considera un reajuste por tipo de cambio, que es un reconocimiento a la importancia que tiene para el país ser miembro de Interpol, lo cual permite destacar, entre diversas operaciones, las siguientes:

La deportación desde Estados Unidos de Pedro Pablo Barrientos Núñez, asesino de Víctor Jara.

Operación Turquesa, vinculada al Delito de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, donde participaron 32 países, entre ellos Chile como base de la Cuarta Versión, detectando migrantes irregulares, niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos, trata de personas con fines de trabajo forzado y de explotación sexual.

Todo lo anterior avala y deja de manifiesto la importancia estratégica que tiene la cooperación internacional.

El Plan Microtráfico Cero, registra un incremento del 7% con un presupuesto de 2 mil 134 millones de pesos, que considera principalmente recursos de continuidad para la mantención de vehículos, vestuario táctico para 265 funcionarios, adquisición de 61 vehículos y 25 equipos portátiles para la detección de drogas.

El Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, con un presupuesto de 7 mil 869 millones de pesos aumenta en promedio un 50,8% en comparación al año anterior, esto debido a la variación positiva del 95,6% destinado a la adquisición de “Vehículos”, financiado por la Subsecretaría del Interior bajo el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado y equipamiento computacional asociado a la Visa Waiver.

Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”

M\$ 7.868.712  **50,8%**

Concepto	Monto M\$	Variación
Vehículos (PNCO/ Subsecretaría Interior)	5.187.420	95,6%
Mobiliario y Otros	498.420	0%
Máquinas y Equipos	790.433	0%
Equipos Informáticos (VISA Waiver)	776.395	17,3%
Programas Informáticos	616.044	0%
Total	7.868.712	

Respecto a los ítems de Mobiliario y Máquinas y Equipos, el presupuesto asignado, cuya variación fue CERO, representa el histórico que ha tenido la Institución en los últimos dos años, que permite básicamente la reposición de equipamiento obsoleto asociado a estas líneas de inversión.

El Subtítulo 31, “Iniciativas de Inversión” decreció en un 34,4%, equivalente a 9 mil 805 millones de pesos, recursos que permitirán financiar la continuidad de los 14 proyectos, que se detallan a continuación:

Nombre de la IDI	Etapa
CONSTRUCCIÓN PREFECTURA PROVINCIAL ANTOFAGASTA PDI	Diseño
REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (PDI), VALLENAR	Ejecución
REPOSICIÓN COMPLEJO POLICIAL PDI VIÑA DEL MAR	Ejecución
REPOSICIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL LOS ANDES	Ejecución
REPOSICIÓN CUARTEL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL LIMACHE	Ejecución
REPOSICIÓN CUARTEL PDI QUILLOTA	Diseño
REPOSICIÓN COMPLEJO POLICIAL PDI MET. ORIENTE REGIÓN METRO	Diseño
MEJORAMIENTO JEFATURA NACIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL ÑUÑO A	Ejecución
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO PDI OCCIDENTE, PUDAHUEL	Ejecución
REPOSICIÓN BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONCHALÍ	Ejecución
REPOSICIÓN BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SAN BERNARDO	Ejecución
REPOSICIÓN CUARTEL POLICIAL PDI PARRAL	Diseño
REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CUARTEL PDI CAUQUENES	Diseño
REPOSICIÓN COMPLEJO POLICIAL PDI LA UNIÓN	Diseño
TOTAL	

Se mantiene la cartera de proyectos por continuidad del año anterior.

Hoy, la ley los posiciona como la institución responsable de la investigación científica de los delitos, en consecuencia, nuestras acciones se orientan a fortalecer las investigaciones policiales especializadas y profesionales, en un entorno cada vez más dinámico con nuevas formas de criminalidad, caracterizándose por el aumento de la violencia, uso de armas de fuego, surgimiento de organizaciones criminales, ciberdelincuencia y con desafíos importantes en materia de seguridad migratoria.

En ese contexto, recalcó la capacidad de adaptación y en cómo enfrentan el fenómeno delictivo, a través de la investigación criminal sustentada en la evidencia criminalística, análisis criminal, inteligencia policial, fortaleciendo constantemente la colaboración con socios estratégicos, todo ello con el propósito de alcanzar resultados procesales exitosos.

Terminada la exposición, **el Honorable Diputado señor Mellado** le pidió al Ministro (S), señor Monsalve, que considere incrementar los gastos reservados de la Policía de Investigaciones. En la misma línea señaló que también considera importante incrementa la dotación de la Institución, dado que, si se cumple con el acuerdo que se firmó en el proyecto de presupuestos del año pasado, los fiscales debieran tener mayor cantidad de personas por lo que la PDI también debiera tener una mayor cantidad de funcionarios. Eso no viene en el proyecto en discusión porque presentaron un proyecto de aumento oficiales policiales pero no han tenido respuesta.

En otro orden de ideas, hizo notar que los vehículos blindados nuevos que llegaron a La Araucanía no pudieron salir de los cuartos porque tenían que tener la patente del vehículo. Estuvieron parados casi un mes sin operaciones porque no tenían la patente para salir, situación que no debe volver a repetirse.

- Puesto en votación el Capítulo 33, con su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señora Órdenes y señores García e Insulza y Honorable Diputados señores Barrera, Camaño, Mellado y Naranjo, con excepción de lo relativo a los Gastos reservados, contenidos en la letra a) de la Glosa 05, referida al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, del Programa 01, Carabineros de Chile, respecto de la cual la Comisión acordó dejarla pendiente para conocimiento y resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. (Unanimidad, 7x0).

Capítulo 35

Servicio Nacional de Migraciones

El Capítulo correspondiente a Servicio Nacional de Migraciones el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01 Servicio Nacional de Migraciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$21.791.324, lo que implica una variación total de 17,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

El presupuesto del Servicio Nacional de Migraciones fue presentado por el Director Nacional, señor Luis Thayer.

Servicio Nacional de Migraciones

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)	Variación monto M\$	Variación %
			GASTOS	18.594.359	21.791.324	3.196.965	17,2%
21			GASTOS EN PERSONAL	12.023.247	13.574.286	1.551.039	12,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.097.451	7.428.987	2.331.536	45,7%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.081.872	187.625	-894.247	-82,7%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.081.872	187.625	-894.247	-82,7%
		005	Regularización Rezago solicitudes migratorias	1.081.872	187.625	-894.247	-82,7%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	40.556	40.556	100%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	391.759	559.840	168.081	42,9%
	04		Mobiliario y Otros	48.217	24.840	-23.377	-48,5%
	05		Máquinas y Equipos	8.602	12.938	4.336	50,4%
	06		Equipos Informáticos	73.064	230.158	157.094	215,0%
	07		Programas Informáticos	261.876	291.904	30.028	11,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%

El **Director Nacional, señor Luis Thayer**, señaló que la misión del Servicio a su cargo es ejecutar la Política Nacional Migratoria, garantizando procesos migratorios informados, seguros, ordenados y regulares, con enfoque de Género y de Derechos Humanos, promoviendo el

trato digno, y los derechos y deberes de las personas migrantes, velando por el correcto cumplimiento de la legislación migratoria.

Por su parte, los objetivos estratégicos son:

-Proveer asistencia técnica y recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de la Política Nacional Migratoria.

-Resolver solicitudes migratorias, en base a la normativa vigente, con eficiencia y eficacia agilizando sus procesos.

-Otorgar atención a usuarios y usuarias de forma descentralizada, asegurando la presencialidad en la resolución de sus requerimientos migratorios.

-Aplicar sanciones administrativas que correspondan a los infractores de la normativa vigente.

En relación a los bienes y servicios, el señor Thayer indicó que se destinarán a lo siguiente:

-La realización de asistencias técnicas en el marco de la Política Nacional Migratoria.

-Mejorar la gestión de las solicitudes migratorias a través de procesos eficaces y eficientes.

-La atención presencial de usuarios y usuarias desde las Direcciones Regionales.

-Mejorar la gestión respecto de la aplicación de sanciones administrativas a infractores.

-Mejorar la gestión respecto de asistencias migratorias para usuarios y usuarias.

Servicio Nacional de Migraciones

Subtítulo 21 "Gasto en Personal"	M\$ 1.551.039 ↑ 12,9%	Considera el traspaso de 186 honorarios a contrata por un total adicional de M\$ 1.347.654 (140 del Subt.21 por M\$637.208 y 46 del Subt.24 por M\$710.446), la incorporación de M\$168.436 para 8 cupos nuevos a contrata destinados a apoyar las labores de cobranza de multas, y sanciones migratorias, y M\$ 34.949 por aumento de glosas de horas extraordinarios y viáticos
Subtítulo 22 "Bienes y Servicios"	M\$ 2.331.536 ↑ 45,7%	Se incrementan en M\$ 2.219.594 los recursos para financiar gastos para pasajes para expulsiones, alcanzando un total de M\$3.726.000. Así también se autorizan M\$111.942 para desarrollo de software para la gestión de compras de pasajes.
Subtítulo 24 "Regularización Rezago Solicitudes Migratorias"	M\$ -894.247 ↓ -82,7%	Disminuye el presupuesto en M\$894.247, debido al traspaso de 46 asesores contratados a honorarios al Subtítulo 21 en calidad de contrata, permaneciendo este programa con 16 cupos de honorarios por un total de M\$187.625.
Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros"	M\$ 168.081 ↑ 42,9%	El aumento se concentra principalmente en el ítem de equipos computacionales (M\$157.094), para financiar la renovación del 25% del parque tecnológico actual. En el mismo sentido, aumenta en M\$30.028 los recursos para la compra y renovación de licencias informáticas, considerando en ambos ítems, la adquisición de la implementación necesaria para los 8 nuevos cupos.

En relación al Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, el señor Thayer indicó que disminuye porque ya se instalaron las oficinas regionales. El aumento se concentra principalmente en el ítem de equipos computacionales (M\$ 157.094), para financiar la renovación del 25% del parque tecnológico actual. En el mismo sentido, aumenta en M\$30.028 los recursos para la compra y renovación de licencias informáticas, considerando en ambos ítems, la adquisición de la implementación necesaria para los 8 nuevos cupos.

Luego, **el Honorable Diputado señor Mellado** se refirió al Subtítulo 24 "Regularización Rezago Solicitudes Migratorias", que disminuye en un -82,7%; también al incremento en un 12,9% del Subtítulo 22, Gastos en Personal

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Camaño** también se refirió al Subtítulo 24 "Regularización Rezago Solicitudes Migratorias. Al respecto, hizo presente que ha oficiado el director por casos de inmigrantes que, a pesar de ser gente de bien y que han pasado años, no logran regularizar su situación. Indicó que se genera un conflicto entre los que vienen a aportar y los que no. El problema se genera para los inmigrantes que quieren regularizar su situación. Llevan más de 2 años esperando

respuesta. Por lo mismo, no entiende que se disminuyan los recursos del programa rezagos.

A su turno, **el Honorable Senador señor Insulza** celebró la labor que realiza el Servicio de Migraciones. En esa línea, indicó que el trabajo del Servicio es mucho mayor que los recursos que le son asignados. También apoya el aumento de traspasos a contrata de funcionarios que están a honorarios.

En otro orden de ideas, hizo especial énfasis en la necesidad de regularizar a los inmigrantes.

En respuesta a las inquietudes formuladas, **el Director, señor Thayer**, indicó que la reducción del presupuesto para el plan rezagos es la mejor noticia del presupuesto, porque significa que los funcionarios pasaron de honorarios a contrata. En el mismo sentido, aspira a que el próximo año estén todos en el Subtítulo 21.

Luego, a propósito de la regularización, indicó que el 2022 tramitaron 100.000 solicitudes, y que el 2023 superarán las 120.000.

Respecto de las solicitudes de residencias temporales, señaló que el tiempo de respuesta se redujo a la mitad. Reconoció que todavía los plazos son largos, pero que se ha avanzado significativamente.

- Puesto en votación el Capítulo 35, con su Programa 01, fue aprobado por 4 votos a favor y una abstención, del Honorable Diputado señor Mellado. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Órdenes y señor Insulza y los Honorables Diputados señores Barrera y Camaño (Mayoría, 4 x 1 abstención).

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 05, Ministerio del Interior, sin enmiendas, con excepción de las siguientes materias que dejó pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

ASUNTOS PENDIENTES

-Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Glosa 03, Asig. 432, Fondo de Apoyo Contingencia Regional, del ítem 03 del subtítulo 33, Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas, del Programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales, del Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

-Asig. 066, Programa de Violencia Rural, del Ítem 03, Subt. 24, Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas, del Programa 01 Subsecretaría del Interior, del Capítulo 10, Subsecretaría del Interior.

-Programa 04, Bomberos de Chile, del Capítulo 10, Subsecretaría del Interior.

-Glosa 05, letra a): Gastos reservados del Programa 01, Carabineros de Chile, del Capítulo 31, Carabineros de Chile.

-Fondo de Desahucio del Programa 01, del Capítulo 31, Carabineros de Chile, para efectos de revisar su financiamiento (no está contenido en ninguna Glosa).

-Glosa 03, letra a): Gastos reservados del Programa 01, Policía de Investigaciones, del Capítulo 33, Policía de Investigaciones.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día **16 de octubre de 2023**, con asistencia de los Honorables Senadores señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Felipe Camaño Cárdenas, (reemplaza al Honorable Diputado señor Eric Aedo Jeldres), Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

Sala de la Subcomisión, a 2 de noviembre de 2023.



Pedro Fadić Ruiz
Abogado
Secretario de Comisiones
Senado
56 32 250 4363
pfadic@senado.cl

Pedro Fadic Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

Capítulo 02, Servicio de Gobierno Interior	Programa 01, Servicio de Gobierno Interior	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 04, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	Programa 01, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.	
	Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional;	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 03, Programas de Desarrollo Local; y	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.	APROBADO ENMIENDAS,	SIN con excepción de la . Glosa 03, Asig. 432, Fondo de Apoyo Contingencia Regional, del ítem 03 del subtítulo 33, Transf. de Capital a Otras Entidades Públicas, que quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta.
Capítulo 07, Agencia Nacional de Inteligencia	Programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 08,	Programa 01,	APROBADO	SIN

Subsecretaría de Prevención del Delito	Subsecretaría de Prevención del Delito. Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.	ENMIENDAS. APROBADO SIN ENMIENDAS.
Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.	Programa 01, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.	APROBADO SIN ENMIENDAS.
Capítulo 10, Subsecretaría del Interior	Programas 01, Subsecretaría del Interior; Prog rama 02, Red de Conectividad del Estado; Programa 03, Fondo Social; y Programa 04, Bomberos de Chile.	APROBADO SIN ENMIENDAS, con excepción de la Asig. 066, Programa de Violencia Rural, del Ítem 03, Subt. 24, Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas, que quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta. APROBADO SIN ENMIENDAS. APROBADO SIN ENMIENDAS. PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
Capítulo 31, Carabineros de Chile	Programa 01, Carabineros de Chile, y	APROBADO SIN ENMIENDAS, con excepción de la letra a) de la GLOSA 02, Gastos Reservados, y que quedó pendiente para la comisión

	Programa 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.	especial mixta. También el “Fondo de Desahucio” para efectos de revisar su financiamiento (no está contenido en ninguna Glosa). APROBADO SIN ENMIENDAS.
Capítulo 32, Hospital de Carabineros.	Programa 01, Hospital de Carabineros, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.	APROBADO SIN ENMIENDAS.
Capítulo 33, Policía de Investigaciones.	Programa 01, Policía de Investigaciones.	APROBADO SIN ENMIENDAS, con excepción de la letra a) de la Glosa 03, letra a): Gastos reservados que quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta.
Capítulo 35, Servicio Nacional de Migraciones.	Programa 01, Servicio Nacional de Migraciones.	APROBADO SIN ENMIENDAS.




Pedro Fadić Ruiz
 Abogado
 Secretario de Comisiones
 Senado
 56 32 250 4363
pfadic@senado.cl

Pedro Fadić Ruiz
 Abogado Secretario de la Subcomisión

ÍNDICE

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS.....	1
ASISTENCIA.....	2
PARTIDA 05	4
DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN.....	6
Capítulo 02.....	11
Capítulo 04.....	13
Programa 01.....	13
Capítulo 05.....	20
Programa 01.....	20
Programa 02.....	20
Programa 03.....	20
Programa 05.....	20
Capítulo 07.....	31
Capítulo 08.....	34
Programa 01.....	34
Programa 02.....	34
Capítulo 09.....	46
Programa 01.....	46
Capítulo 10.....	56
Programa 01.....	64
Programa 02.....	64
Programa 03.....	65
Programa 04.....	66
Capítulo 31.....	80
Programa 01.....	80
Programa 02.....	80
Capítulo 32.....	90
Programa 01.....	90
Capítulo 33.....	92
Programa 01.....	92
Capítulo 35.....	101
Programa 01.....	101
RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA.....	105
ASUNTOS PENDIENTES.....	105
CUADRO RESUMEN.....	107
ÍNDICE.....	111